

2022

**INFORME
ANUAL**

2022



FISCALÍA
EUROPEA

2443-6283

INFORME ANUAL 2022

INFORME

ANUAL



FISCALÍA
EUROPEA

2443-6283

INFORME ANUAL 22



FISCALÍA
EUROPEA

Informe anual de 2022 de la Fiscalía Europea

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2023

© Fiscalía Europea, 2023

Se autoriza la reproducción siempre y cuando se mencione la fuente.

Para la utilización o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Fiscalía Europea, es posible que sea necesario solicitar autorización directamente a los titulares de los derechos en cuestión. La Fiscalía Europea no es titular de los derechos de autor en relación con los elementos siguientes:

pp. 9, 12, 14, 16, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64 (*parte inferior izquierda*), 67, 73, 74 (*parte inferior izquierda*), 79, 80, 81, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 96:
© Adobe Stock; p. 64 (*parte superior izquierda*): © Guardia Civil Española; p. 64 (*parte superior derecha*):
© Guardia di Finanza; p. 64 (*parte central derecha*): © Policía Judicial de Portugal; p. 64 (*parte inferior derecha*):
© Policía Judicial de Portugal.

PDF **ISBN 978-92-95230-35-4** **ISSN 2443-6283** **doi:10.2927/406256** **KU-AA-23-001-ES-N**

Print **ISBN 978-92-95230-22-4** **ISSN 2443-6291** **doi:10.2927/64509** **KU-AA-23-001-ES-C**



www.eppo.europa.eu/es

Índice

Prólogo	4
Lista de abreviaturas	6
1. Aspectos generales	8
2. Actividad operativa	10
Resumen	10
Oficina central	12
Estados miembros	14
Tipologías identificadas en nuestros casos	58
Recuperación de activos producto de actividades delictivas	64
3. Actividad del Colegio	66
4. Actividad de las Salas Permanentes	68
Número y tipo de decisiones de las Salas Permanentes	68
Conclusión de casos	69
5. Actividad de los Fiscales Europeos Delegados	72
Asociación de Fiscales Europeos Delegados	72
Formaciones y seminarios	74
6. Apoyo a Operaciones y al Colegio	76
Misión	76
Organización	76
Tratamiento de información denunciada	77
Apoyo especializado a las investigaciones de la Fiscalía Europea	78
7. Sistema de gestión de casos y TI	80
Programa de autonomía de TI	80
Programa del SGC	80
8. Recursos humanos y desarrollo del personal	82
Aprendizaje y desarrollo	82
Desarrollo profesional: Reclasificación	82
Comité de personal	83
Plantilla de personal e índice de ocupación	83
Diversidad del personal	84
9. Recursos financieros y su gestión	86
Contratación pública	86
Auditoría interna	86
10. Transparencia y relaciones con el público en general y la prensa	88
11. Actividad del Servicio Jurídico	90
12. Protección de datos	92
13. Relaciones de la Fiscalía Europea con sus socios	94
Relaciones con instituciones, órganos y organismos de la UE	94
Relaciones con terceros países y Estados miembros no participantes	96
Participación en actividades internacionales (redes, comités y estructuras similares, actividades anticorrupción)	98
NOTAS	100

Prólogo

El objetivo que perseguimos es una Fiscalía Europea verdaderamente independiente, eficiente y sólida. Nuestra tarea es construir una institución que inspire confianza a los ciudadanos. Para ello, debemos efectuar coherentemente un buen trabajo.

¿Qué significa esto?

- Investigar, sin dilación y exhaustivamente, respetando plenamente el principio de igualdad ante la ley, toda sospecha fundada de infracción penal, y ejercer la acción penal siempre que la investigación confirme que se ha cometido un delito contra los intereses financieros de la UE.
- Recuperar en la medida de lo posible los daños causados.
- Respetar escrupulosamente los derechos fundamentales de los investigados y toda la legislación aplicable.

El 1 de junio de 2021, la Fiscalía Europea comenzó a ejercer su competencia. Junto con todas las autoridades nacionales pertinentes, hemos conseguido integrar a la Fiscalía Europea en los sistemas judiciales de 22 Estados miembros participantes. No se produjo ninguna perturbación en la transferencia de casos existentes del ámbito nacional al de la Unión Europea, a pesar de la falta de recursos, las condiciones de trabajo deficientes y la extrema presión temporal.

Al cabo de solo siete meses, con 147 millones EUR intervenidos a raíz de las incautaciones practicadas en el marco de nuestras investigaciones, habíamos demostrado que invertir en la Fiscalía Europea vale la pena. En ese momento, también enviamos un mensaje claro a todas las autoridades pertinentes: si realmente queremos mejorar la protección de los intereses financieros de la UE, es preciso aumentar el nivel de detección del fraude en la UE.

En **2022**, nuestro primer año natural completo de operaciones, recibimos y tramitamos **3 318 denuncias de delitos** e iniciamos **865 investigaciones**. A este respecto, hemos empezado a reducir las diferencias históricamente existentes entre los Estados miembros participantes. Y lo que aún es más importante, el fraude de la UE que afecta a los ingresos fiscales ha pasado a estar en nuestro punto de mira, en particular el fraude transfronterizo del IVA.

A finales de año, teníamos un total de **1 117 investigaciones activas** por una estimación total de **14 100 millones EUR en concepto de perjuicios** (el 47 % de las cuales guardaban relación con el fraude del IVA). Los jueces concedieron **el embargo preventivo de 359 millones EUR** en las investigaciones de la Fiscalía Europea.

Son cifras alentadoras. Es más que probable que aumenten en el futuro, en la medida en que nuestra carga de trabajo actual no refleja aún la mejora gradual prevista del nivel global de detección del fraude en la UE. Dado que los primeros proyectos financiados en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia apenas empiezan a ejecutarse ahora, tampoco reflejan el crecimiento del volumen de los intereses financieros de la UE que deben ser objeto de protección. En cualquier caso, estas cifras no deben llevarnos a pensar que ya hemos alcanzado la eficiencia que cabe esperar de nosotros. Vamos por buen camino, pero tenemos que esforzarnos más. La Fiscalía Europea dista mucho de haber desplegado todo su potencial.

Fraude transfronterizo del IVA: Europol estima que solo el fraude del IVA le cuesta a las finanzas públicas de la UE 50 000 millones EUR cada año. Lo vemos en nuestros casos: trabajamos principalmente en relación con organizaciones delictivas peligrosas, a menudo implicadas también en actividades de contrabando (por ejemplo, de tabaco), lo que conlleva una pérdida adicional de ingresos a los Estados miembros procedentes de los impuestos especiales. Con nuestra mayor investigación hasta la fecha (Operación Admiral), acabamos de dar un primer golpe a lo que parece representar las características de la industria delictiva. Por lo tanto, mi mensaje principal para el presente ejercicio es que, si queremos que la Fiscalía Europea marque una diferencia duradera, debemos introducir ajustes organizativos y jurídicos. Esta es la razón por la que he colaborado sistemáticamente con los Jefes de Policía, Administraciones Tributarias y Aduaneras, así como con sus respectivos Ministros. Debemos combinar nuestras propias capacidades a nivel central, en Luxemburgo, con investigadores especializados y dedicados en los Estados miembros participantes. Gracias al trabajo a escala transnacional en casos complejos de la Fiscalía Europea, estos agentes constituirán de facto un cuerpo de élite de investigadores altamente especializados en materia de fraude financiero. Considero que se trata de una necesidad absoluta, si de verdad queremos abordar en serio la lucha contra la criminalidad económica y financiera.

También he transmitido a la Comisión Europea, a los Ministros de Justicia y al Parlamento Europeo la solicitud de revisión del Reglamento de la Fiscalía Europea en relación con varios aspectos críticos, lo antes posible. Por ejemplo, la Fiscalía Europea debe estar en condiciones de ejercer su competencia en delitos como el contrabando, en las mismas condiciones en todos los Estados miembros participantes. De lo contrario, abrimos a las organizaciones criminales la posibilidad de evadir la persecución más exhaustiva posible con solo trasladar sus actividades.

Esto se ha vuelto aún más urgente en el contexto de las reflexiones sobre cómo garantizar que las medidas restrictivas de la UE tengan un profundo impacto. Necesitamos que las autoridades nacionales lleven a cabo una aplicación coherente y eficaz, así como sanciones a su elusión, para que sea disuasoria y su aplicación resulte efectiva.

No me cabe duda de que, en 2022, hemos demostrado que la Fiscalía Europea, como primera fiscalía transnacional especializada en delincuencia económica y financiera, tiene una capacidad sin precedentes para detectar y rastrear flujos financieros volátiles y acuerdos jurídicos opacos. Hemos demostrado que la rapidez, la eficiencia y la mejora de la información en las investigaciones dirigidas por la Fiscalía Europea dificultan las modalidades tradicionales de asistencia judicial recíproca y los métodos de coordinación transfronteriza.

Un año y medio después de iniciadas nuestras actividades, el potencial de la Fiscalía Europea puede estar infravalorado, pero no ser ignorado. Me gustaría agradecer al personal de la Fiscalía Europea este logro extraordinario.

Laura Codruța Kövesi
Fiscal general europea



Lista de abreviaturas

Estados miembros de la UE	
AT	Austria
BE	Bélgica
BG	Bulgaria
CY	Chipre
CZ	Chequia
DE	Alemania
DK	Dinamarca
EE	Estonia
EL	Grecia
ES	España
FI	Finlandia
FR	Francia
HR	Croacia
HU	Hungría
IE	Irlanda
IT	Italia
LT	Lituania
LU	Luxemburgo
LV	Letonia
MT	Malta
NL	Países Bajos
PL	Polonia
PT	Portugal
RO	Rumanía
SE	Suecia
SI	Eslovenia
SK	Eslovaquia

Otros	
AC	Acuerdo de colaboración
AN	Autoridad nacional
ANC:	Autoridad nacional competente
EM	Estado miembro
FE	«Fiscal Europeo»
FED	Fiscal Europeo Delegado
FEDAN	Fiscal Europeo Delegado asistente nacional
IFED	Informe de la Fiscalía Europea sobre la delincuencia
IOO:	Instituciones, órganos y organismos [de la UE]
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
OID	Operador intracomunitario desaparecido
OLAF	Oficina Europea de Lucha contra el Fraude
PIF	Protección de los intereses financieros
RI	Reglamento interno
SGC	Sistema de gestión de casos
SP	Salas Permanentes [de la Fiscalía Europea]

ASPECTOS GENERALES

XI

1 Aspectos generales

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALÍA EUROPEA

La función que tiene atribuida la Fiscalía Europea (EPPO) es la de mejorar el nivel de protección de los intereses financieros de la Unión Europea (UE). Investigamos los fraudes que implican fondos de la UE por valor superior a los 10 000 EUR y los fraudes transfronterizos relativos al impuesto sobre el valor añadido (IVA) que supongan daños y perjuicios por un importe superior a los 10 millones EUR. Cualquier fraude de este tipo que se hubiera cometido en los Estados miembros participantes a partir de noviembre de 2017 está comprendido dentro de nuestra competencia jurisdiccional.

Somos independientes de los Gobiernos nacionales, de la Comisión Europea y de las demás instituciones, órganos y organismos de la UE. Junto con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la Fiscalía Europea representa el pilar de acceso a la justicia de la UE. Hablamos y actuamos en nombre de los intereses públicos de la UE.

Operamos como una oficina única, con una estructura descentralizada. Con sede en Luxemburgo, la Fiscalía Europea cuenta con 41 oficinas distribuidas por los Estados miembros participantes. En la práctica, 22 fiscales europeos y la fiscal general europea en Luxemburgo supervisan las investigaciones iniciadas por los fiscales europeos delegados en los Estados miembros participantes. En la primera fase de nuestro despliegue operativo, nuestra intención es proceder al nombramiento de 140 fiscales europeos delegados. En 2022 estaban en activo 114.

Los fiscales europeos delegados, integrados en cada uno de los sistemas judiciales nacionales, **mantienen su independencia** respecto de los gobiernos nacionales y las autoridades judiciales nacionales. Deben tener, como mínimo, las mismas competencias y condiciones de trabajo que los fiscales nacionales. Solo pueden recibir instrucciones, en relación con sus tareas operativas, de la sede central de la Fiscalía Europea, ya sea a través del Colegio de la Fiscalía Europea (el cual se encarga

de definir la política de enjuiciamiento general y el marco general de su trabajo) o de una de las 15 Salas Permanentes (encargadas de tomar las decisiones fundamentales dentro de cada investigación). Los fiscales europeos delegados, que son miembros activos del sistema judicial de sus respectivos países, investigan y emprenden acciones judiciales con arreglo a la legislación penal y de enjuiciamiento penal a nivel nacional. Llevan sus casos a juicio ante los tribunales nacionales. Operamos con arreglo a 22 regímenes procesales penales diferentes. Empleamos diferentes equipos, tecnologías, métodos de trabajo e idiomas, algo que todavía no se había intentado hasta la fecha.

Somos una fiscalía especializada con una competencia obligatoria: esto significa que nuestras capacidades de investigación trascienden más allá de unos pocos casos significativos. En los casos sujetos a nuestra competencia, las autoridades nacionales tienen la obligación legal de no interferir y permitir que la Fiscalía Europea desarrolle su trabajo.

La Fiscalía Europea no constituye un complemento o un estrato adicional destinado a mejorar la coordinación de las autoridades nacionales: al tratarse de un organismo de la UE integrado en los sistemas judiciales nacionales, somos un elemento sistémico del Estado de derecho en la UE. Por este motivo, los cambios que afecten al sistema judicial de un Estado miembro participante también afectan directamente a la Fiscalía Europea. Los cambios que afecten a la independencia o eficiencia de la Fiscalía Europea en alguno de los Estados miembros participantes tienen un efecto directo sobre todo el espacio cubierto por la Fiscalía Europea. La falta de cooperación con la Fiscalía Europea por parte de Estados miembros no participantes tiene un efecto directo en el nivel global de protección de los intereses financieros de la UE. En virtud del considerando 16 del Reglamento (UE) 2020/2092 de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión, la Fiscalía Europea debe informar de dichos cambios a la Comisión Europea.

ACTIVIDAD OPERATIVA



2 Actividad operativa

RESUMEN

En todos los Estados miembros participantes, nuestros fiscales tienen las mismas prioridades y llevan a la práctica la misma política de fiscalización, conforme a lo establecido por el Colegio de la Fiscalía Europea.

Nos centramos en investigaciones transfronterizas complejas sobre delitos económicos y financieros sofisticados, en particular en casos graves de delincuencia organizada.

En 2022, prácticamente finalizamos los casos iniciados por las autoridades nacionales que se habían ido acumulando antes de que diésemos inicio a nuestras operaciones, y tramitamos todas las nuevas denuncias de sospechas de fraude procedentes de todas las fuentes posibles. En total, hemos recibido **3 318 denuncias** y abierto **865 investigaciones**, correspondientes a daños y perjuicios estimados en **9 900 millones EUR**. La proporción de denuncias de particulares (58 %) es muy elevada, y refleja las grandes expectativas que suscita la Fiscalía Europea como órgano judicial de la Unión Europea.

A 31 de diciembre de 2022, teníamos **1 117 investigaciones en curso**:

- El **16,5 %** de estas se refería a **fraudes del IVA**, equivalentes a daños y perjuicios por un valor estimado de **6 700 millones EUR**.
- El **28,2 %** de ellas tenía carácter **transfronterizo** (actos cometidos en el territorio de varios países o que ocasionaron daños a varios países).

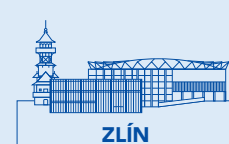
En 2022, la actividad de la Fiscalía Europea se hizo acreedora a una primera evolución positiva en lo que respecta al nivel de detección de fraude que afecta a los intereses financieros de la UE en algunos Estados miembros. Aunque no se pudo observar una dinámica comparable por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la Unión Europea, en la actualidad el número de investigaciones relacionadas con casos de fraude en la UE que se han iniciado en los 22 Estados miembros participantes supera la media histórica registrada con anterioridad a la constitución de la Fiscalía Europea.

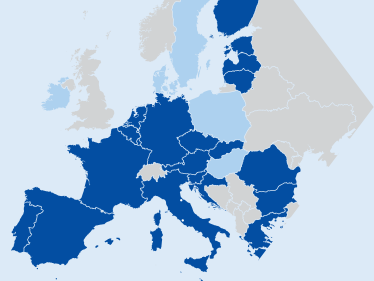
Esto es particularmente evidente en lo que respecta a los ingresos dentro del presupuesto de la UE, con un mayor enfoque por parte de algunas autoridades nacionales que empieza a dar sus frutos, así como el uso de la «visión global» de la Fiscalía Europea y su capacidad para identificar los vínculos que se han mantenido ocultos hasta la fecha.



No obstante, subsisten discrepancias significativas a las que será preciso hacer frente para que la Fiscalía Europea pueda lograr un cambio duradero, en particular en lo que se refiere a la lucha contra el fraude transfronterizo del IVA. La **Operación Admiral** puso de manifiesto que todas las jurisdicciones de la UE pueden estar implicadas, independientemente de dónde se produzcan los daños en un momento determinado o dónde se detecten. También mostró las complejas ramificaciones internacionales de este grave fenómeno delictivo financiero.

Por último, tras haber empezado a aplicar a las investigaciones un enfoque coherente orientado a la recuperación de activos, la Fiscalía Europea ha averiguado el modo de mejorar sus propias prácticas y métodos de investigación.





OFICINA CENTRAL



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

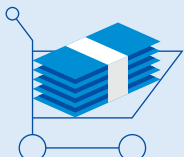
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	103	Por parte de particulares	1 924
Por parte de las autoridades nacionales	1 258	De oficio	33
TOTAL			3 318

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	73
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	15
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	2
	Número de casos pendientes en fase de recurso	2
	Número de resoluciones judiciales definitivas	20
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	20
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	679		224		122
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	236		427		87
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	48		116		242
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	231	Programas de clima y medio ambiente	7
Programas marítimos y de pesca	19	Programas de recuperación y resiliencia	15
Programas de cooperación internacional	9	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	15
Programas de desarrollo regional y urbano	156	Programas de asilo, migración e integración	5
Programas relacionados con la educación y la cultura	18	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	13
Programas de investigación e innovación	27	Programas de seguridad y defensa	3
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	66	Otros programas/casos de duda	108

AUSTRIA



GRAZ



VIENNA

ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **2**

Fiscales europeos delegados (activos): **2**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	1	Por parte de particulares	0
Por parte de las autoridades nacionales	8	De oficio	2
TOTAL			11

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	3		4		0
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	2		2		0
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	0		0		0
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	0	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	1
Programas de desarrollo regional y urbano	0	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	2

BÉLGICA



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **2**

Fiscales europeos delegados (activos): **2**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	23	Por parte de particulares	3⁴
Por parte de las autoridades nacionales	5	De oficio	2
TOTAL			33

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

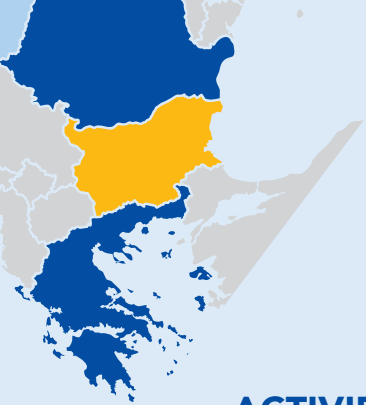
TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	15		7		4
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	15		7		4
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	7		6		3
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	0	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	2	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	2	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	2	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	6



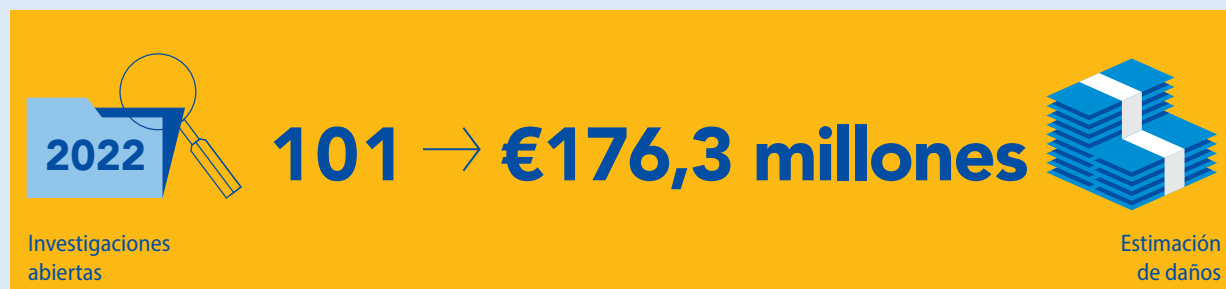
BULGARIA



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **5**

Fiscales europeos delegados (activos): **9**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	9	Por parte de particulares	36⁵
Por parte de las autoridades nacionales	204	De oficio	1
TOTAL		250	

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	1
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de casos pendientes en fase de recurso	1
	Número de resoluciones judiciales definitivas	1
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	1
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	94		45		1
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	9		4		16
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	11		3		10
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	42	Programas de clima y medio ambiente	2
Programas marítimos y de pesca	6	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	1	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	4
Programas de desarrollo regional y urbano	25	Programas de asilo, migración e integración	1
Programas relacionados con la educación y la cultura	6	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	2	Programas de seguridad y defensa	1
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	14	Otros programas/casos de duda	22

CROACIA



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **3**

Fiscales europeos delegados (activos): **4**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	4	Por parte de particulares	17⁶
Por parte de las autoridades nacionales	29	De oficio	1
TOTAL			51

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	2
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	6
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	6
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	6
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	11		12		2
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	1		0		13
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	2		0		12
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	6	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	1
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	1
Programas de desarrollo regional y urbano	7	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	2	Otros programas/casos de duda	2

CHIPRE



ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **1**

Fiscales europeos delegados (activos): **1**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	0	Por parte de particulares	0
Por parte de las autoridades nacionales	2	De oficio	0
TOTAL			2

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	1		1		0
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	0		0		1
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	1		0		0
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	0	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	0	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	2	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	0



BRNO

CHEQUIA



ZLÍN



ČESKÉ BUDĚJOVICE



LIBEREC



OSTRAVA



PRAGUE

ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **4**

Fiscales europeos delegados (activos): **9**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	1	Por parte de particulares	0
Por parte de las autoridades nacionales	47	De oficio	0
TOTAL		48	

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	4
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	1
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	1
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	38		12		0
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	7		6		1
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	0		2		2
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	4	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	20	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	1	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	1
Programas de investigación e innovación	1	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	12	Otros programas/casos de duda	6

ESTONIA



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **1**

Fiscales europeos delegados (activos): **2**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	1	Por parte de particulares	2⁹
Por parte de las autoridades nacionales	5	De oficio	0
TOTAL			8

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	1
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	14		1		0
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	0		0		0
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	1		0		1
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	2	Programas de clima y medio ambiente	2
Programas marítimos y de pesca	1	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	3	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	2	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	1

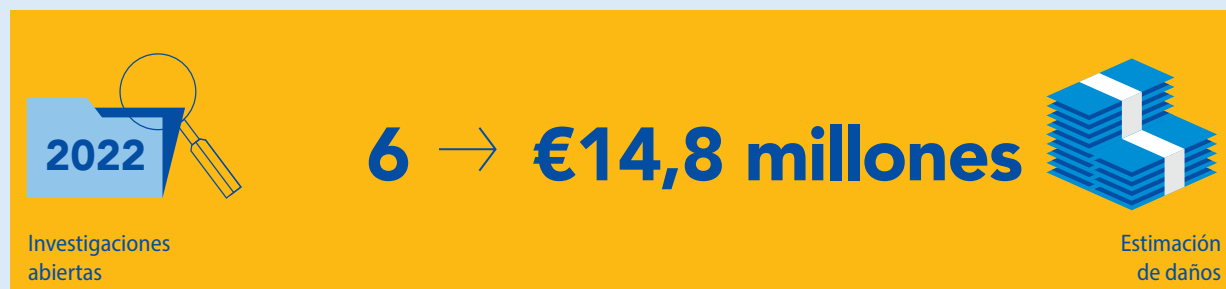
FINLANDIA



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **1**

Fiscales europeos delegados (activos): **2**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	2	Por parte de particulares	0
Por parte de las autoridades nacionales	4	De oficio	0
TOTAL	6		

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	1
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	5		2		0
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	4		1		0
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	0		0		3
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	1	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	1
Programas de desarrollo regional y urbano	0	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	0

FRANCIA



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **6**

Fiscales europeos delegados (activos): **5**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	2	Por parte de particulares	1¹⁰
Por parte de las autoridades nacionales	36	De oficio	7
TOTAL			46

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	1
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	1
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	20		6		5
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	35		8		3
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	7		14		4
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	18	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	1	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	1	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	2	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	1	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	1	Otros programas/casos de duda	2

ALEMANIA



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **9**

Fiscales europeos delegados (activos): **11**



Investigaciones
abiertas

79 → €1,2 mil millones



Estimación
de daños



Todas las
investigaciones
en activo

**€1,8 mil
millones**

Estimación de
daños totales



de las cuales son
investigaciones activas
de fraude en materia de IVA

**€1,5 mil
millones**

Estimación
de daños



Investigaciones
transfronterizas activas

87

ENTRANTES

60

328

SALIENTES

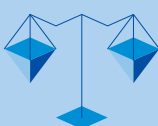
Solicitudes de medidas de asistencia
asignadas a los FED en un Estado
miembro diferente

**€114,8
millones**



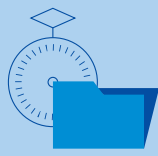
Resoluciones de
embargo preventivo
concedidas en 2022

12



Inculpaciones

2



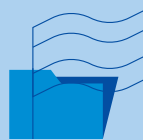
Procedimientos
judiciales simplificados
aplicados

2¹¹



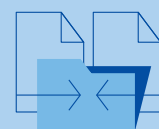
Casos
desestimados

4



Remisiones a las
autoridades nacionales

12



Casos acumulados

DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	5	Por parte de particulares	4¹²
Por parte de las autoridades nacionales	90	De oficio	7
TOTAL		106	

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	11
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	3
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de casos pendientes en fase de recurso	1
	Número de resoluciones judiciales definitivas	3
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	3
	Absoluciones	0

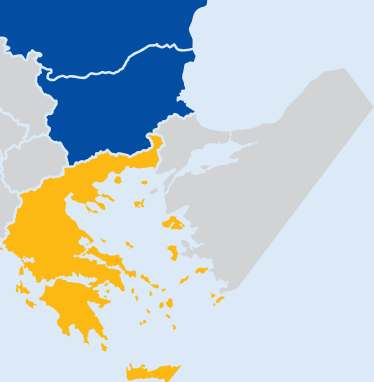
TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	22		3		12
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	23		209		0
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	1		45		4
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	3	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	1	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	2	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	1
Programas de investigación e innovación	2	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	4	Otros programas/casos de duda	4



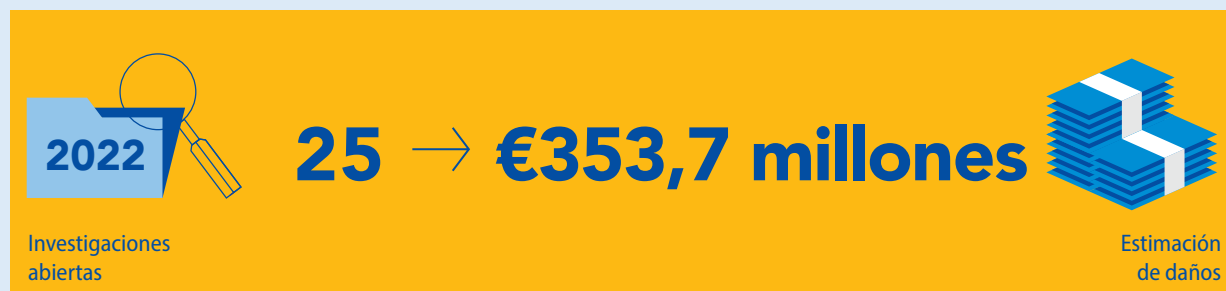
GRECIA



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **4**

Fiscales europeos delegados (activos): **7**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	8	Por parte de particulares	1 ¹³
Por parte de las autoridades nacionales	24	De oficio	3
TOTAL		36	

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	1
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	28		7		2
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	4		3		5
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	2		3		11
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	9	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	1	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	3	Programas de asilo, migración e integración	2
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	3	Programas de seguridad y defensa	1
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	3	Otros programas/casos de duda	10



BOLOGNA

ITALIA



VENICE



MILAN



NAPLES



PALERMO



ROME



TURIN

ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **45**Fiscales europeos delegados (activos): **16**

2022

265 → €2 mil millonesInvestigaciones
abiertasEstimación
de daños

285

€3,2 mil millonesTodas las
investigaciones
en activoEstimación de
daños totales

VAT

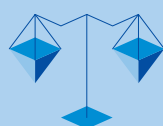
66

€2,7 mil millonesde las cuales son
investigaciones activas
de fraude en materia de IVAEstimación
de dañosInvestigaciones
transfronterizas activas**91**

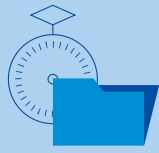
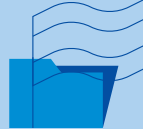
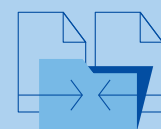
ENTRANTES

80**207**

SALIENTES

Solicitudes de medidas de asistencia
asignadas a los FED en un Estado
miembro diferente**€88,9 millones**Resoluciones de
embargo preventivo
concedidas en 2022**39**

Inculpaciones

5Procedimientos
judiciales simplificados
aplicados**20**Casos
desestimados**17**Remisiones a las
autoridades nacionales**39**

Casos acumulados

DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	18	Por parte de particulares	4 ¹⁴
Por parte de las autoridades nacionales	330	De oficio	2
TOTAL		354	

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	40
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	4
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	4
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	246		6		75
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	80		157		19
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	3		23		93
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	83	Programas de clima y medio ambiente	1
Programas marítimos y de pesca	7	Programas de recuperación y resiliencia	9
Programas de cooperación internacional	2	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	1
Programas de desarrollo regional y urbano	22	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	4	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	7
Programas de investigación e innovación	6	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	5	Otros programas/casos de duda	8

LETONIA



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **4**

Fiscales europeos delegados (activos): **4**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	0	Por parte de particulares	1¹⁶
Por parte de las autoridades nacionales	22	De oficio	0
TOTAL			23

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	2
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	2
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	2
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	8		11		0
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	1		1		0
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	0		0		1
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	5	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	7	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	1
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	1	Otros programas/casos de duda	1

LITUANIA



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **3**

Fiscales europeos delegados (activos): **4**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	1	Por parte de particulares	0
Por parte de las autoridades nacionales	22	De oficio	0
TOTAL			23

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	3
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	16		5		0
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	17		0		4
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	1		1		33
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	6	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	3	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	4

LUXEMBURGO



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **2**

Fiscales europeos delegados (activos): **2**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	6	Por parte de particulares	0
Por parte de las autoridades nacionales	1	De oficio	2
TOTAL			9

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	5		0		2
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	2		2		0
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	1		4		2
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	0	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	1	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	0	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	3



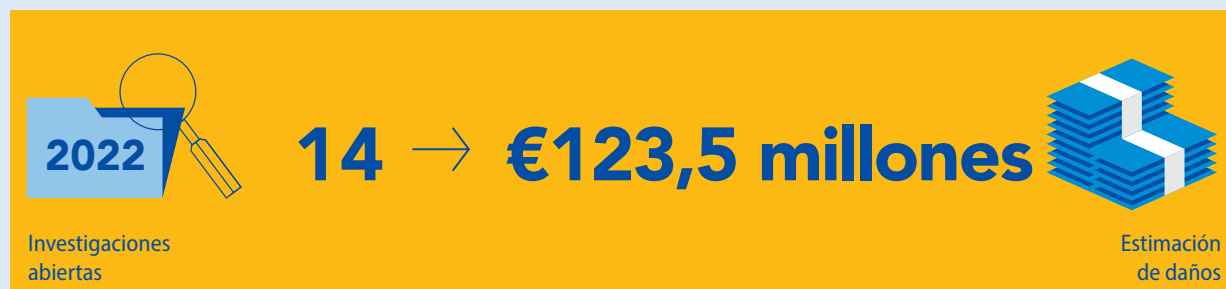
MALTA



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **0**

Fiscales europeos delegados (activos): **2**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	2	Por parte de particulares	1¹⁷
Por parte de las autoridades nacionales	14	De oficio	1
TOTAL		18	

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	3		2		0
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	3		6		4
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	0		1		1
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	3	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	1	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	1
Programas de desarrollo regional y urbano	0	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	0

PAÍSES BAJOS



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **4**

Fiscales europeos delegados (activos): **2**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	1	Por parte de particulares	1¹⁸
Por parte de las autoridades nacionales	5	De oficio	0
TOTAL			7

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

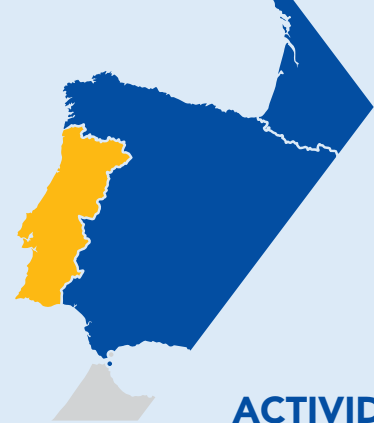
TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	3		3		2
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	5		4		0
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	0		0		0
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	0	Programas de clima y medio ambiente	1
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	1	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	0	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	1	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	1	Otros programas/casos de duda	0



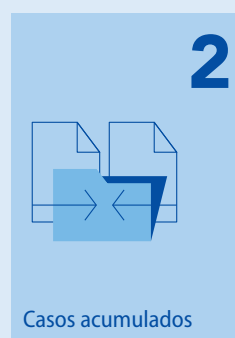
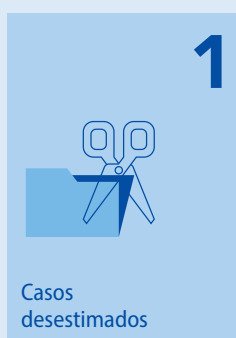
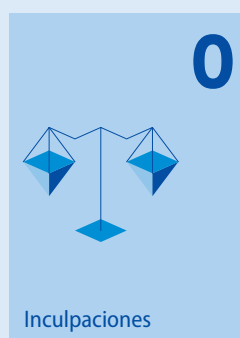
PORTUGAL



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **4**

Fiscales europeos delegados (activos): **4**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	2	Por parte de particulares	3¹⁹
Por parte de las autoridades nacionales	27	De oficio	1
TOTAL			33

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	3		5		4
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	9		8		4
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	2		6		1
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	1	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	2
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	5	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	1
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	2

RUMANÍA



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **25**

Fiscales europeos delegados (activos): **11**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	9	Por parte de particulares	20²²
Por parte de las autoridades nacionales	274	De oficio	0
TOTAL			303

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	5
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	1
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	1
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	82		66		7
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	6		1		12
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	5		2		30
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	24	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	3	Programas de recuperación y resiliencia	3
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	3
Programas de desarrollo regional y urbano	39	Programas de asilo, migración e integración	2
Programas relacionados con la educación y la cultura	2	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	3
Programas de investigación e innovación	2	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	14	Otros programas/casos de duda	25

ESLOVAQUIA



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **2**

Fiscales europeos delegados (activos): **6**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	0	Por parte de particulares	12²³
Por parte de las autoridades nacionales	47	De oficio	0
TOTAL			59

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	1
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	1
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	30		8		2
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	7		2		0
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	3		0		20
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	12	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	1
Programas de desarrollo regional y urbano	6	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	1	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	2	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	4	Otros programas/casos de duda	6

ESLOVENIA



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **5**

Fiscales europeos delegados (activos): **2**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	0	Por parte de particulares	4²⁵
Por parte de las autoridades nacionales	13	De oficio	0
TOTAL			17

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	1
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

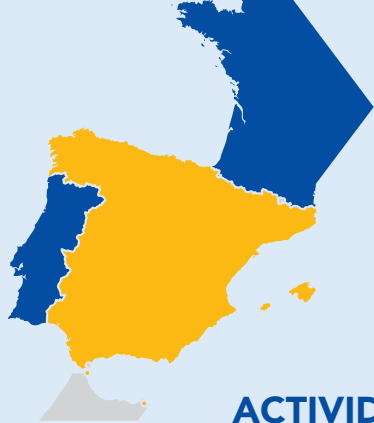
TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	8		2		0
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	3		1		0
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	0		2		5
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	1	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	1
Programas de desarrollo regional y urbano	5	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	1	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	1	Otros programas/casos de duda	1



ESPAÑA



ACTIVIDAD OPERATIVA DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: **8**

Fiscales europeos delegados (activos): **7**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	8	Por parte de particulares	15²⁷
Por parte de las autoridades nacionales	49	De oficio	4
TOTAL			76

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	3
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSADOS POR TIPO

	24		16		4
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública		Fraude en los gastos relativos a contratación pública		Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	
	3		5		1
Fraude en los ingresos no relativos al IVA		Fraude en los ingresos del IVA		Corrupción	
	1		4		6
Malversación		Blanqueo de capitales		Delito indisolublemente ligado	

NÚMERO DE CASOS DE FRAUDE EN LOS GASTOS ACTIVOS

Programas de desarrollo agrícola y rural	11	Programas de clima y medio ambiente	1
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	1
Programas de desarrollo regional y urbano	6	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	1	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	1	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	4	Otros programas/casos de duda	3

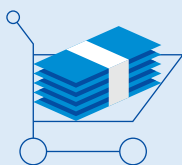
Tipologías identificadas en nuestros casos

679



Fraude en los gastos no relativos a contratación pública

224



Fraude en los gastos relativos a contratación pública

122



Organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros

236



Fraude en los ingresos no relativos al IVA

427



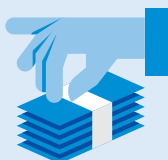
Fraude en los ingresos del IVA

87



Corrupción

48



Malversación

116



Blanqueo de capitales

242



Delito indisolublemente ligado



FRAUDE EN LOS GASTOS NO RELATIVOS A CONTRATACIÓN PÚBLICA

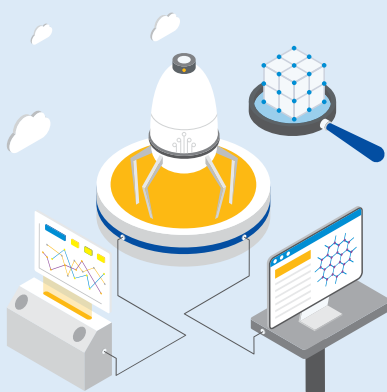
A finales de 2022, alrededor del **31 %** de los delitos investigados por la Fiscalía Europea se referían a **presuntos fraudes en los gastos no relativos a contratación pública**. Este fraude se comete en forma de uso o presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos, que tenga por efecto la malversación o la retención infundada de fondos o activos del presupuesto de la UE o de presupuestos administrados por la UE, o en su nombre.

Durante el período de referencia, la Fiscalía Europea identificó patrones de fraude relacionados con los fondos de la UE en sectores como la agricultura y la pesca, las infraestructuras y el desarrollo regional, la asistencia sanitaria, los asuntos sociales, la juventud y el trabajo, la investigación y la innovación, y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes). Los estafadores también atacaron los fondos de recuperación relacionados con la pandemia de COVID-19.

Los patrones comunes de este tipo de fraude incluyen:

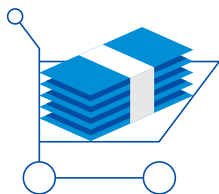
- **Solicitud de subvenciones de la UE con declaraciones falsas** relacionadas con requisitos de financiación específicos (como los criterios de admisibilidad y exclusión), o **creación de circunstancias artificiales** para cumplir las condiciones de admisibilidad;
- **Presentación de costes adicionales abultados, presentación de declaraciones falsas** en relación con el pago a expertos o subcontratistas, o **facturas falsas** para aumentar artificialmente el precio de los equipos adquiridos con el fin de solicitar subvenciones de la UE más elevadas;
- **Manipulación de los estados financieros** (por ejemplo, mediante una tergiversación de los costes de personal) para aumentar el importe de los pagos distribuidos en concepto de subvenciones a la investigación;
- **Reclamación y recepción de doble financiación**, cuando, mediante engaño, una actividad es financiada varias veces por diferentes autoridades (a menudo en diferentes Estados miembros), que desconocen las contribuciones que han realizado los demás.

Primera inculpación de la Fiscalía Europea en Chequia: 5,5 millones EUR de pérdida debido a 17 proyectos fraudulentos de subvención²⁸



El 28 de junio de 2022, la Fiscalía Europea presentó su primera inculpación en Chequia contra tres personas y tres entidades jurídicas acusadas de fraude en materia de subvenciones, daños a los intereses financieros de la UE y la legalización de los ingresos procedentes de actividades delictivas.

De 2011 a 2021, los acusados supuestamente presentaron solicitudes de subvenciones y solicitudes de pago para la investigación de nanobots, sin intención de ejecutar los proyectos subvencionados de la forma requerida. Se les acusa de presentar pruebas documentales falsas sobre la necesidad de los proyectos, valoraciones ficticias para la evaluación de estos proyectos, facturas y contratos ficticios. Se cree que, en total, 17 proyectos de subvención se vieron afectados por información falsa, lo que causó daños a los presupuestos checo y de la UE, por un importe aproximado de 5,5 millones EUR.



FRAUDE EN LOS GASTOS RELATIVOS A CONTRATACIÓN PÚBLICA

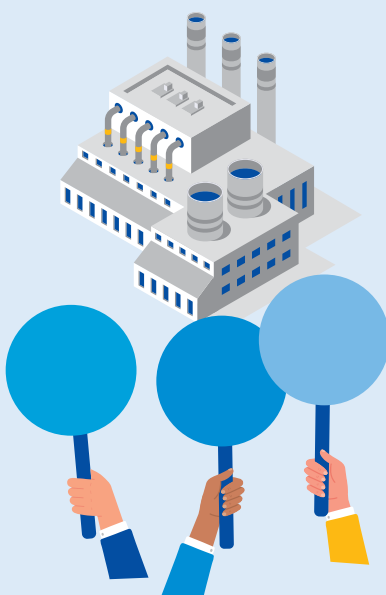
Alrededor del **10 %** de los delitos investigados por la Fiscalía Europea a finales de 2022 estaban relacionados con **presuntos fraudes en los gastos relativos a contratación pública**. Este fraude se comete principalmente mediante el uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos. En ocasiones, la falsificación de documentos se comete como un delito inextricablemente vinculado. Varios casos incluyen la participación de funcionarios públicos corruptos.

Durante el período de referencia, la Fiscalía Europea identificó patrones de fraude relacionados con los fondos de la UE en sectores como la agricultura, las infraestructuras y el desarrollo regional, la educación, la investigación y la innovación, los asuntos sociales y los recursos humanos. Además, se está investigando el fraude relativo a los fondos relacionados con la pandemia de COVID-19.

Los patrones comunes de este tipo de fraude incluyen:

- **Presentación de declaraciones falsas** en convocatorias de licitaciones públicas, indicando fraudulentamente que el sospechoso cumple los requisitos de la licitación;
- **Presentación de documentos falsos** para ocultar la calidad de las obras o los materiales utilizados acordados contractualmente (por ejemplo, incumplimiento de los requisitos técnicos, falta de los permisos medioambientales necesarios, uso de materiales de menor calidad);
- **Procedimientos de licitación colusorios, manipulación de ofertas**, «favoritismo» ilícito vinculado a contratos públicos con el fin de adjudicar la licitación a un operador económico específico;
- **Escisión intencionada** de la licitación por parte de la autoridad gestora en distintos procedimientos, para permitir a los mismos beneficiarios eludir la evaluación de la Comisión Europea.

Cuatro condenados en Letonia por fraude en la contratación pública²⁹



En septiembre de 2022, tras una investigación de la Fiscalía Europea, el Tribunal de Distrito de Riga condenó a cuatro personas por organizar un procedimiento de licitación fraudulento, mediante el cual habían obtenido 780 000 EUR de fondos de la UE.

La licitación, financiada en parte por la UE y organizada por una empresa letona que produce radiadores de calefacción, tenía por objeto un contrato para la construcción de una nueva planta de producción. Las cuatro personas se confabularon para presentar documentación falsa con el fin de garantizar este contrato para una segunda empresa, también implicada en el fraude.

Un consultor de fondos de la UE asistió a los representantes legales de las dos sociedades y a un empleado de la sociedad licitadora en la elaboración de documentos falsos, que incluían ofertas ficticias con precios más elevados, para dar la apariencia de la ventajosa naturaleza de la oferta presentada por la sociedad elegida. A pesar de recibir una oferta económicamente más barata que cumplía los requisitos, los miembros del grupo falsificaron documentos que apuntaban a la no conformidad de la propuesta válida, engañando así a la agencia nacional encargada de evaluar la legalidad de dichos procedimientos. De este modo, la empresa convocante obtuvo 1,7 millones EUR para el proyecto, de los cuales 780 000 EUR fueron financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Gracias a la investigación de la Fiscalía Europea, los fondos de la UE obtenidos ilegalmente se recuperaron íntegramente antes del juicio.



FRAUDE EN LOS INGRESOS EN CONCEPTO DEL IVA

A finales de 2022, aproximadamente el **20 %** de los delitos investigados por la Fiscalía Europea **se referían a las formas más graves de fraude del IVA**, relacionadas con el territorio de dos o más Estados miembros de la UE y que causaban daños totales de al menos 10 millones EUR. Este fraude se comete principalmente mediante el uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos relacionados con el IVA. La implicación de las empresas del «operador desaparecido» y de organizaciones delictivas sofisticadas que actúan a través de las fronteras son elementos definitorios de este tipo de fraude. La estimación total de daños en los casos de fraude del IVA investigados por la Fiscalía Europea ascienden a unos 6 600 millones EUR.

Los sectores objeto de este tipo de fraude incluían la automoción, las mercancías electrónicas y textiles, los servicios VoIP, la maquinaria pesada, la energía y los productos farmacéuticos, el hardware y el software informáticos, y las bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

Los patrones comunes de este tipo de fraude incluyen:

- **Fraude en cascada** cometido por grupos de delincuencia organizada a través de «operadores desaparecidos» que actúan en varios Estados miembros. Este tipo de fraude suele estar vinculado al blanqueo de capitales que implica las propiedades derivadas del sistema de fraude del IVA;
- **Declaración falseada** del origen de las mercancías importadas desde un país tercero, con el fin de evadir el pago del IVA y los derechos antidumping;
- **Abuso del régimen aduanero 42**, de manera que las mercancías se presentan a efectos del pago de los derechos de aduanas pero quedan exentas del pago del IVA a la importación en la frontera, asumiéndose que el IVA será pagado en el Estado miembro en el que se venderán efectivamente las mercancías;
- **Fraude en el IVA cometido por particulares** empleando el mecanismo de las empresas pantalla y las llamadas «fábricas de papel», que emiten facturas por operaciones inexistentes, en relación con la operación de introducir en la Unión Europea mercancías producidas en países terceros.

Sistema de fraude en cascada del IVA con monedas de platino³⁰



Tres sospechosos fueron condenados en 2022 (y otros procesos judiciales siguen en curso), en el marco de una investigación de la Fiscalía Europea sobre un sistema de fraude del IVA a gran escala que afecta a monedas de platino, gestionado por un grupo delictivo compuesto por varias personas físicas y jurídicas residentes en diferentes Estados miembros participantes. El núcleo de la actividad delictiva se encontraba en Alemania, y el blanqueo de capitales se organizó principalmente en Chequia y Eslovaquia, con vínculos con Rumanía.

El objetivo principal del grupo era organizar y gestionar un sistema de fraude al impuesto sobre las ventas, que implicaba la circulación reiterada de monedas de platino a través de las mismas empresas. Algunas de estas sociedades, los denominados «operadores desaparecidos», no cumplieron con sus obligaciones fiscales, por lo que permitieron a otra sociedad con sede en Alemania, el denominado «intermediario», solicitar un crédito indebido en concepto de IVA. Las pérdidas fiscales estimadas resultantes de estas actividades delictivas ascienden a aproximadamente 33,7 millones EUR.



FRAUDE EN LOS INGRESOS NO RELATIVOS AL IVA

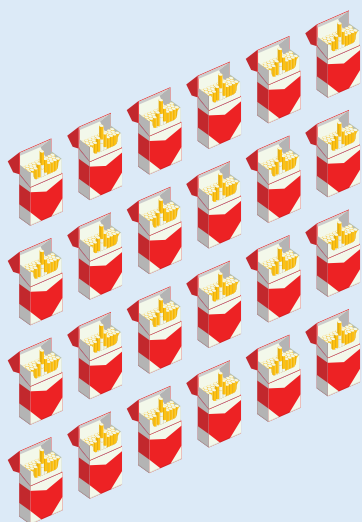
A finales de 2022, alrededor del **11 %** de los delitos investigados por la Fiscalía Europea estaban relacionados con el **fraude en los ingresos no procedentes del IVA**, en particular, el fraude en materia de aduanas y derechos antidumping, cometidos con mayor frecuencia mediante el uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos.

Este tipo de fraude se refería, en particular, al contrabando y el comercio de productos del tabaco, productos electrónicos, bicicletas, productos industriales, piezas de repuesto o productos perecederos (por ejemplo, pasta de tomate), textiles, productos médicos (por ejemplo, mascarillas y batas) y cosméticos.

Los patrones comunes de este tipo de fraude incluyen:

- **Presentación de declaraciones aduaneras** inexactas y de facturas falsas con objeto de evadir derechos aduaneros y derechos antidumping, mediante infradeclaración del valor de las mercancías importadas, o la declaración de un productor o país de origen incorrecto;
- **Declaraciones de derechos aduaneros de importación fraudulenta** en relación con las operaciones de montaje aplicadas a las mercancías importadas (montadas en un Estado miembro de la UE o un tercer país con piezas procedentes de China; por ejemplo, bicicletas) con el fin de evadir derechos de aduana;
- **Importación de bicicletas eléctricas**, respectivamente montadas con piezas de bicicletas, que se sometieron al pago de derechos antidumping mediante una declaración fraudulenta del origen de las mercancías.

Primera inculpación de la Fiscalía Europea en Lituania: Contrabando de tabaco³¹



En enero de 2022, la Fiscalía Europea remitió un caso penal al Tribunal Regional de Vilnius. Dos funcionarios del puesto de aduanas territorial de Vilnius en Šalčininkai están acusados de abuso de cargo y de asistencia en el contrabando de tabaco y la eliminación ilegal de productos sujetos a impuestos especiales presuntamente realizados por dos ciudadanos de la República de Bielorrusia. A los cuatro se les acusa de actuar como grupo organizado.

Las pruebas indican que, a finales de 2019, los dos ciudadanos bielorrusos estaban en posesión de una gran cantidad de cigarrillos cuando pasaron un puesto aduanero en Lituania. Los sospechosos bielorrusos no declararon los cigarrillos y los funcionarios de aduanas lituanos no realizaron deliberadamente sus controles. A lo largo de varios meses, el grupo organizado consiguió introducir más de 3 millones de paquetes de cigarrillos en el territorio de la Unión Europea sin pagar ningún impuesto sobre los productos sujetos a impuestos especiales, lo que causó unos daños estimados de casi 10 millones EUR a los presupuestos de la UE y de Lituania.



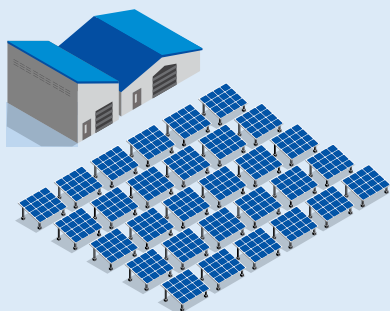
CORRUPCIÓN

Alrededor del **4 %** de los delitos investigados por la Fiscalía Europea a finales de 2022 estaban relacionados con la **corrupción activa y pasiva de funcionarios públicos** (funcionarios nacionales y de la UE). Se ha constatado que, en particular, los procedimientos de contratación pública están expuestos al riesgo de corrupción en funcionarios públicos, ya sea en calidad de miembros de los grupos de evaluación o mediante intentos ilícitos de influir en la toma de decisiones en dichos procedimientos.

Los patrones comunes de este tipo de fraude incluyen:

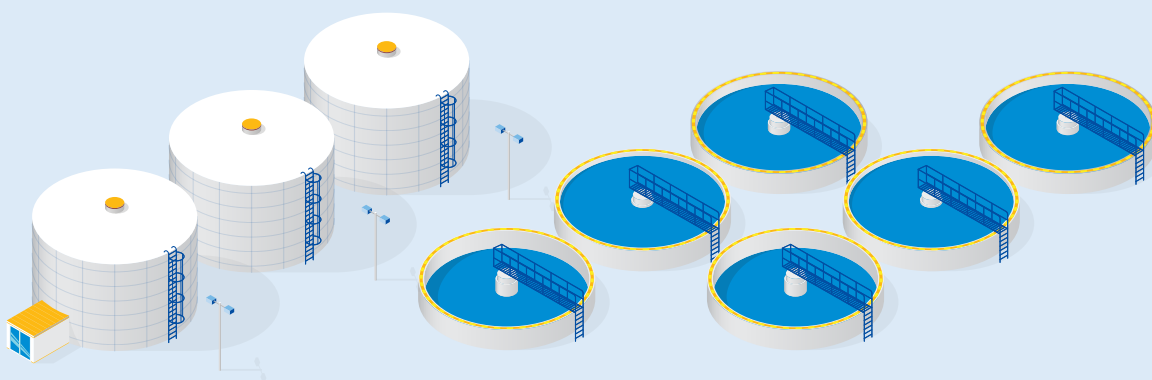
- **Soborno de funcionarios de proyectos** a cambio de la **adjudicación** de fondos de la UE a propuestas específicas de proyectos o servicios;
- **Soborno de funcionarios responsables de proyectos** a cambio de la **aprobación** de sobrecostos adicionales exagerados, no ajustados a los requisitos de financiación, en la fase de ejecución de los proyectos;
- **Soborno de un funcionario público** a cambio de influir en una investigación en curso de la Fiscalía Europea.

Cinco condenas en Croacia por favoritismo ilegal y tentativa de abuso de funciones³²



En mayo de 2022, la Fiscalía Europea presentó una inculpación contra diez ciudadanos croatas, incluidos los alcaldes de Nova Gradiška y Velika Gorica, por corrupción activa y pasiva y abuso de funciones.

En septiembre y noviembre de 2022, el Tribunal de Condado de Zagreb emitió veredictos contra cinco de los acusados, que fueron declarados culpables de favoritismo ilegal y tentativa de abuso de funciones mediante la manipulación de los procedimientos de contratación pública con el fin de garantizar la asignación de proyectos de construcción, incluida una central solar y una planta de tratamiento de aguas residuales. Siguen en curso otros procedimientos judiciales. Los proyectos tenían un valor total de 22,6 millones EUR y todos fueron cofinanciados por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Los daños al presupuesto de la UE se evitaron en gran medida gracias a la eficacia de los investigadores.



Recuperación de activos producto de actividades delictivas

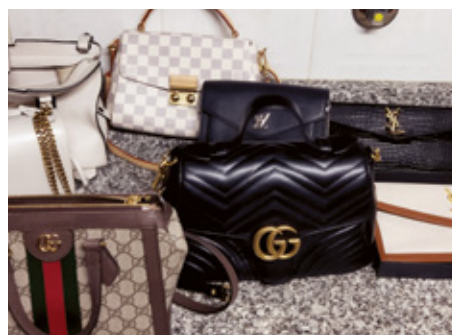
En 2022, **210 medidas de recuperación tuvieron lugar en 18 de los Estados miembros participantes** (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chequia, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Letonia, Lituania, Países Bajos, Portugal y Rumanía).

En total, la Fiscalía Europea solicitó la incautación de más de 516 millones EUR, concediéndose la incautación de más de 359 millones EUR, lo que representa siete veces el presupuesto de la Fiscalía Europea en 2022.

La incautación de mayor valor consistió en instrumentos monetarios por un importe de 49 millones EUR. En 20 casos, se recuperó un total de más de 14,9 millones EUR antes del juicio. En 15 casos, se solicitó un decomiso ampliado,

con el fin de bloquear activos en relación con los cuales los delincuentes habían adoptado medidas cautelares para evitar que fuesen decomisados. La Fiscalía Europea hizo un amplio uso de decomisos basados en el valor para permitir la recuperación de fondos. Asimismo, realizó varias peticiones de decomiso (20) con la intención de garantizar posibles procedimientos civiles.

Los principales activos incautados fueron cuentas bancarias, seguidos de bienes inmuebles, vehículos, efectivo, acciones, criptomonedas, embarcaciones a motor y artículos de lujo. Se han incautado y retirado del mercado mercancías delictivas, como prendas de vestir, maquinaria pesada o componentes de bicicletas eléctricas, privando efectivamente a los delincuentes del beneficio de sus actividades ilícitas.



ACTIVIDAD DEL COLEGIO

3 Actividad del Colegio

El Colegio de la Fiscalía Europea es responsable de la supervisión general de sus actividades, de tomar decisiones sobre cuestiones estratégicas y de los asuntos generales derivados de los distintos casos, en particular con vistas a garantizar la coherencia, la eficiencia y la integridad de la política de fiscalización de la Fiscalía Europea en todos los Estados miembros participantes.

En 2022, el Colegio se reunió en 21 ocasiones y adoptó 51 decisiones³³.

En este período, el Colegio creó un consejo consultivo para la recuperación de activos y el blanqueo de capitales³⁴ y acordó acuerdos de colaboración con las autoridades fiscales de Georgia, Montenegro, la República de Albania, la República de Moldavia, la República de Macedonia del Norte y Ucrania. También adoptó acuerdos de colaboración con la Autoridad Nacional Griega para la Transparencia, el Ministerio del Interior de la República de Croacia, y con el Departamento de Justicia y el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos³⁵.

Con la ventaja de su experiencia operativa, el Colegio modificó las decisiones que había adoptado previamente en relación con el reglamento interno y las directrices operativas de la Fiscalía Europea sobre investigación, política de avocación y remisión de casos³⁶, las funciones y procedimientos de las Salas Permanentes³⁷, y la declaración de intereses de los miembros del Colegio y de los fiscales europeos delegados³⁸.

Como autoridad facultada para proceder a los nombramientos, el Colegio nombró al contable de la Fiscalía Europea y a los fiscales europeos delegados en Bulgaria, Croacia, Chequia, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Lituania, Rumanía y Eslovaquia³⁹. Nombró al Consejo de disciplina para los casos relativos a los miembros del Colegio⁴⁰ y adoptó por analogía la decisión de la Comisión Europea sobre el tiempo de trabajo y el trabajo híbrido⁴¹.

El Colegio emitió su dictamen sobre las cuentas definitivas de la Fiscalía Europea de 2021⁴² y sobre el informe anual de actividades consolidado de la Fiscalía Europea de 2021⁴³. Adoptó el presupuesto de la Fiscalía Europea para el ejercicio 2023⁴⁴ y estableció la Carta para la Estructura de Auditoría Interna de la Fiscalía Europea⁴⁵ y su Plan de Actividad de la Estructura de Auditoría Interna 2022-2024⁴⁶.



ACTIVIDAD DE LAS SALAS PERMANENTES

4 Actividad de las Salas Permanentes

Las Salas Permanentes supervisan y dirigen las investigaciones y los procedimientos judiciales llevados a cabo por los fiscales europeos delegados, garantizan la coordinación de las investigaciones y procedimientos judiciales en casos transfronterizos y, mediante la aplicación de las decisiones adoptadas por el Colegio, garantizan la coherencia, eficiencia e integridad de la política de fiscalización de la Fiscalía Europea en todos los Estados miembros participantes.

Los casos se asignan de forma aleatoria a las Salas Permanentes inmediatamente después de su registro. Cada una de las 15 Salas Permanentes está integrada por un presidente y dos fiscales europeos, que son sus miembros permanentes.

Además, el fiscal europeo que supervisa una investigación o procedimiento judicial participa en las deliberaciones y la toma de decisiones de la Sala Permanente en relación con ese caso particular.

Cada Sala Permanente cuenta con apoyo administrativo y jurídico con el fin de garantizar una supervisión adecuada y exhaustiva de cada una de las investigaciones.

En 2022, las 15 Salas Permanentes celebraron un total de 502 reuniones.

NÚMERO Y TIPO DE DECISIONES DE LAS SALAS PERMANENTES

REGISTRO Y VERIFICACIÓN

Decisiones por las cuales se instruye al fiscal europeo delegado para que ejerza las competencias de la Fiscalía Europea	Casos de avocación	8
	Casos de inicio	24
Decisiones de reabrir una investigación		0

INVESTIGACIONES

Instrucciones para los FED		15
Decisiones acerca de la revisión de medidas de asistencia		0
Decisiones de acumulación de casos (no nacionales)		1
Decisiones de escisión de casos (no nacionales)		1
Decisiones de reasignación a otro fiscal europeo delegado	en el mismo Estado miembro	32
	en otro Estado miembro	6
Peticiones aprobadas de medidas de investigación excepcionalmente costosas		1

CONCLUSIÓN DE CASOS

NÚMERO DE DECISIONES DE CONCLUSIÓN DEL CASO

Decisiones de emprender acciones penales ante un tribunal nacional		73
Decisiones de aplicar un procedimiento penal simplificado		19
Decisiones de desestimar un caso		92
Decisiones de remitir un caso	con arreglo al art. 34, apartado 1, del Reglamento de la Fiscalía Europea ⁴⁷	39
	con arreglo al art. 34, apartado 2, del Reglamento de la Fiscalía Europea ⁴⁸	14
	con arreglo al art. 34, apartado 3, del Reglamento de la Fiscalía Europea ⁴⁹	57
Número de casos en los que la autoridad nacional no aceptó el caso (art. 34, apartado 5, del Regl. de la Fiscalía Europea)		13

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Decisiones de presentar o mantener el recurso	2
Decisiones de retirar el recurso	1

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Decisiones acerca de la petición del/de los fiscal(es) europeo(s) de realizar la investigación personalmente	0
Decisiones de reasignar el caso a otro FED del mismo Estado miembro en caso de conflicto de intereses	2
Número de casos reasignados a otra Sala Permanente	38



ACTIVIDAD DE LOS FISCALES EUROPEOS DELEGADOS

5

5 Actividad de los Fiscales Europeos Delegados

Los fiscales europeos delegados están en primera línea de la Fiscalía Europea y trabajan de manera descentralizada en **22 Estados miembros de la UE**. Su responsabilidad principal es investigar, procesar y enjuiciar delitos que afecten a los intereses financieros de la UE, lo que incluye tomar decisiones oportunas y legalmente correctas, cumplir la obligación de informar a las Salas Permanentes y cooperar con otros fiscales europeos delegados en casos transfronterizos. Además, son responsables de establecer contactos y cooperar con las fuerzas y cuerpos de seguridad nacionales, las agencias de control y otros socios pertinentes, así como de promover e introducir el trabajo de la Fiscalía Europea a escala nacional.

Las oficinas de los fiscales europeos delegados se encuentran en 41 ciudades de 22 Estados miembros. Por regla general, los fiscales europeos delegados tienen jurisdicción en todo el territorio de su respectivo Estado miembro. Cuando llevan a cabo investigaciones con arreglo a las normas procesales penales nacionales, actúan con total independencia de sus autoridades nacionales.

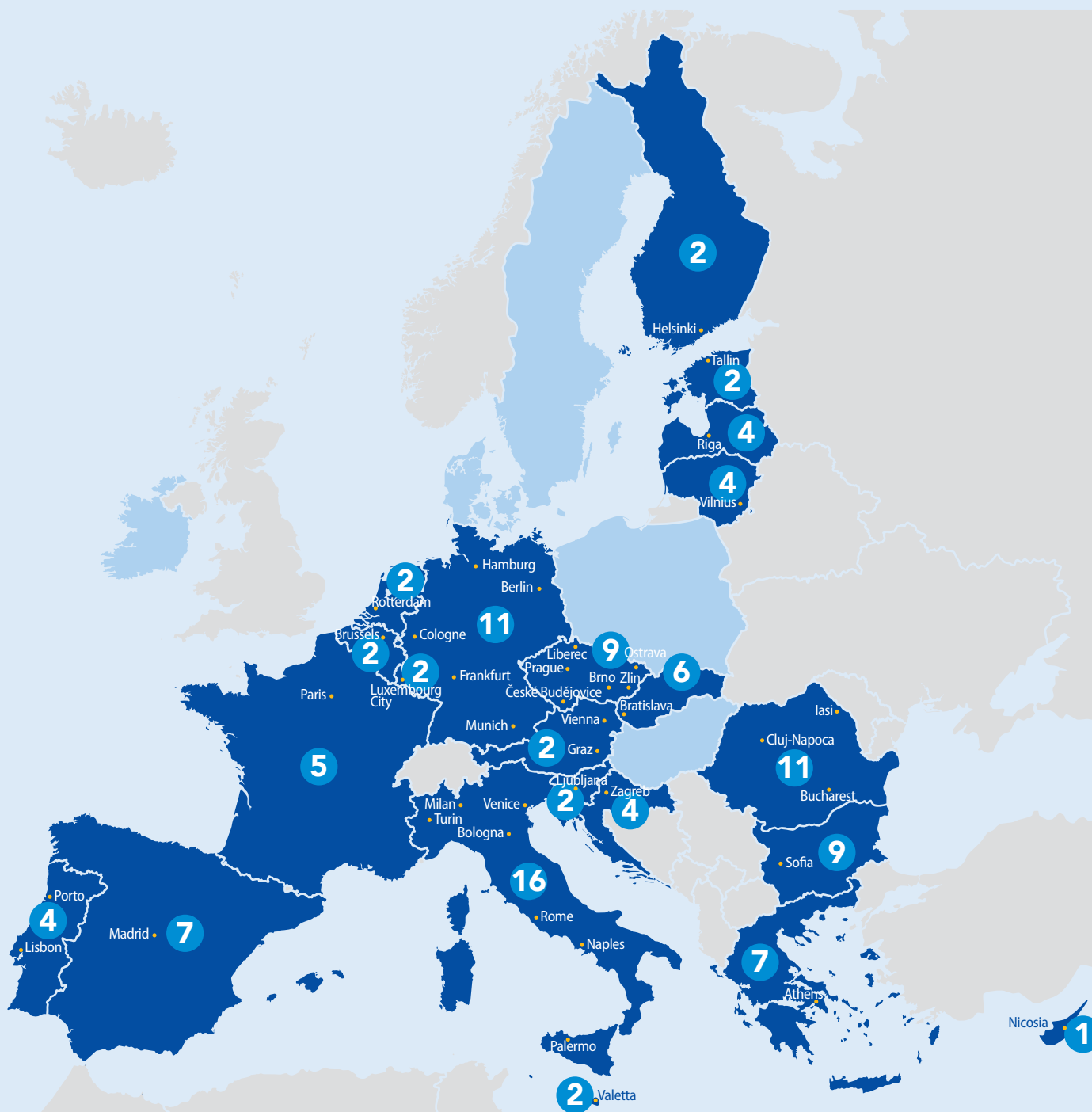
A 31 de diciembre de 2022, estaban **114 fiscales europeos delegados en activo**. Durante el periodo de referencia, se nombró a **15 fiscales europeos delegados** y ninguno fue destituido por el Colegio. En la primera fase de su despliegue operativo, la Fiscalía Europea estimó que debería haber un mínimo de 140 fiscales europeos delegados. Teniendo en cuenta el aumento constante de la carga de trabajo de la Fiscalía Europea, de acuerdo con las autoridades nacionales responsables, esta estimación se está ajustando y se está planificando un aumento gradual del número de fiscales europeos delegados en algunos Estados miembros.

Con arreglo al artículo 96, apartado 6, del Reglamento de la Fiscalía Europea, los fiscales europeos delegados serán contratados en calidad de asesores especiales, y sus derechos en materia de cobertura de la seguridad social, fondos de pensiones y otros seguros deberán mantenerse con arreglo a sus respectivos regímenes nacionales. Esto ha dado pie a diversos problemas jurídicos y prácticos en cuanto a la organización de sus misiones, bajas y permisos, derechos financieros y obligaciones.



**ASOCIACIÓN DE FISCALES
EUROPEOS DELEGADOS**

A fin de facilitar una mejor cooperación entre la oficina central y el nivel descentralizado de la Fiscalía Europea en los Estados miembros participantes, en diciembre de 2022 se constituyó la Asociación de Fiscales Europeos Delegados. La Asociación contribuye al principio de oficina única y tiene como objetivo específico una mejor inclusión de los fiscales europeos delegados en los procesos internos de toma de decisiones de la Fiscalía Europea, la mejora de sus condiciones de trabajo y el aumento de la cohesión entre el creciente número de fiscales europeos delegados de diversos ámbitos profesionales y nacionales.



Número de fiscales europeos delegados (activos)

FORMACIONES Y SEMINARIOS

En 2022, la Fiscalía Europea prosiguió sus esfuerzos para reforzar el desarrollo profesional y el espíritu de pertenencia de los fiscales europeos delegados que trabajan en 22 Estados miembros diferentes.

Se organizaron cuatro seminarios en la oficina central de Luxemburgo sobre diferentes temas: investigaciones transfronterizas; embargo preventivo y decomiso de activos; investigación y persecución del fraude en cascada del IVA; y el foro «All-EDP». Este último evento, celebrado en diciembre, reunió por primera vez a todos los fiscales europeos delegados activos para obtener una visión general de los logros de los primeros 18 meses de operaciones y un debate sobre los retos y planes futuros para 2023. Todos los cursos —basados en el complejo mecanismo del artículo 31 del Reglamento de la Fiscalía Europea— facilitaron también la cooperación en casos transfronterizos.



Además de estos seminarios, el consorcio de la Academia de Derecho Europeo y la Red Europea de Formación Judicial (ERA-REFJ) organizaron, coordinaron e impartieron **14 cursos de formación profesional**, que incluyeron los siguientes temas: Financiación de la UE; contabilidad forense y análisis de inteligencia financiera; investigación financiera y recuperación de activos; y herramientas analíticas.

Apoyo a Operaciones y al Colegio

6 Apoyo a Operaciones y al Colegio

MISIÓN

La Unidad de Apoyo a Operaciones y al Colegio **presta apoyo a la actividad operativa de la Fiscalía Europea a lo largo de todo el ciclo de duración de un caso**, desde el momento en que se comunica a la Fiscalía Europea la información sobre los posibles delitos, pasando por las fases de investigación y enjuiciamiento del caso, hasta que se adopta una decisión definitiva.

La Unidad de Apoyo a Operaciones y al Colegio también contribuye a una **aplicación uniforme** de la política de fiscalización mediante la normalización y el intercambio de mejores prácticas, el desarrollo de políticas, la gestión de conocimientos, el desarrollo digital, la colaboración con las partes interesadas y las traducciones operativas. La unidad es responsable de obtener las herramientas necesarias para el trabajo de investigación de la Fiscalía Europea, con vistas a la adquisición de software analítico profesional y a garantizar el acceso a bases de datos comerciales y públicas.

La unidad también es responsable de la aplicación de la estructura de denuncia de la Fiscalía Europea, la definición y aplicación de flujos de trabajo operativos y la formación del personal pertinente en el uso del sistema de gestión de casos (SGC) y otras tareas operativas.

Por último, la unidad ofrece apoyo jurídico y administrativo a las Salas Permanentes, al Colegio de la Fiscalía Europea y a los fiscales europeos. Se asegura de que las deliberaciones y decisiones del Colegio de la Fiscalía Europea queden debidamente registradas y de que todas las decisiones aprobadas sean formalizadas y divulgadas.

ORGANIZACIÓN

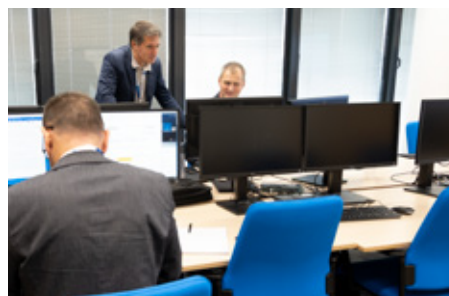
Actualmente, la Unidad de Apoyo a Operaciones y al Colegio se compone de dos sectores:



El sector de Registro y Verificación es responsable principalmente del tratamiento de la información denunciada a la Fiscalía Europea con arreglo al artículo 24 del Reglamento de la Fiscalía Europea, de gestionar los aspectos operativos de la cooperación de la Fiscalía Europea con sus socios y de ofrecer apoyo a las investigaciones. El sector se divide en cuatro equipos, con 22 oficinas de país, responsables del tratamiento de la información denunciada desde cada Estado miembro participante, y dos oficinas especializadas responsables del tratamiento de la información denunciada por IOO y particulares.



El sector de Recursos de Apoyo a los Fiscales Europeos es responsable de ofrecer apoyo jurídico operativo a la Oficina Central, en concreto a, la fiscal general europea, el Colegio de la Fiscalía Europea, las Salas Permanentes y los fiscales europeos. Esto incluye el asesoramiento y el análisis jurídico relacionados con los casos, la definición y aplicación de procedimientos operativos, el seguimiento de la coherencia de la práctica interna y la facilitación de las interacciones dentro de la oficina central, así como con los fiscales europeos delegados.



TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DENUNCIADA

AUTORIDADES NACIONALES E IOO

En 2022, la Fiscalía Europea tramitó **1 258 denuncias de delitos procedentes de autoridades nacionales y denuncias de delitos procedentes de IOO**. Entre las fuentes de las denuncias están los 22 Estados miembros participantes, 7 IOO, 3 Estados miembros no participantes y 9 terceros países.

La comunicación de la información se realiza a través de una **conexión segura directa** (EPPOBox⁵⁰) entre la oficina central y las oficinas de la Fiscalía Europea en los Estados miembros participantes, así como las autoridades informantes y los IOO. Para una comunicación segura con Europol, la Fiscalía Europea utiliza la Aplicación de la Red de Intercambio Seguro de Información (SIENA).

La Fiscalía Europea ha seguido colaborando estrechamente con las autoridades nacionales de los Estados miembros en el desarrollo del canal de comunicación y en la designación de las autoridades competentes, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento sobre la Fiscalía Europea. A finales de 2022, el canal de comunicación de la Fiscalía Europea se amplió a 538 usuarios del EPPOBox, es decir, 191 más que el año pasado. Esto incluye a 13 de las autoridades designadas de los Estados miembros vinculadas directamente con la oficina central de Luxemburgo. También se estableció una conexión directa con socios clave de la Fiscalía Europea a escala de la UE, como Europol, Eurojust, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), la Comisión Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Central Europeo.

PARTICULARES Y PERSONAS JURÍDICAS

En 2022, la Fiscalía Europea tramitó **1 924 informes de particulares; 540 fueron envíos de seguimiento o múltiples informes**, relacionados con los casos existentes de la Fiscalía Europea, y hubo **88 nuevos casos de registro** en el caso de fraude del SGC⁵¹. El mayor número de nuevos casos de registro denunciados a la oficina central de la Fiscalía Europea procedió de Bulgaria (23), España (14), Rumanía (13) y Croacia (17).

En total, **1 296 informes de particulares** fueron evaluados como manifiestamente **ajenos** a la competencia de la Fiscalía Europea, y fueron **remitidos** a las autoridades nacionales o a los IOO, **eliminados/destruidos** o **devueltos** al remitente. El mayor número de reclamaciones consideradas manifiestamente ajenas a la competencia de la Fiscalía Europea procedió de Croacia (162), Bulgaria (159), España (137), Rumanía (120) y Alemania (92).

La Fiscalía Europea también recibió denuncias de particulares procedentes de Estados miembros no participantes —Hungria (22), Polonia (17) y Dinamarca (7)—, así como 85 denuncias de ciudadanos de terceros países (Reino Unido, Estados Unidos, Moldavia, Turquía, Albania, Serbia, Chile, Montenegro, Paraguay y otros).

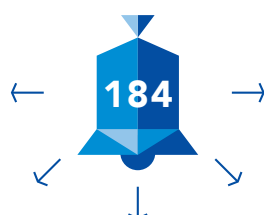
APOYO ESPECIALIZADO A LAS INVESTIGACIONES DE LA FISCALÍA EUROPEA

En 2022, la Unidad de Apoyo a Operaciones y al Colegio incrementó significativamente su capacidad para prestar apoyo especializado a los fiscales europeos delegados en sus investigaciones.

En particular, la unidad contribuyó al desarrollo y a la aplicación de enfoques de investigación innovadores, especialmente a la hora de abordar casos transfronterizos complejos caracterizados por amplias ramificaciones internacionales. Además, la unidad ha podido identificar, adquirir y probar las herramientas adicionales necesarias para apoyar las

investigaciones de la Fiscalía Europea. Se garantizó el acceso a una serie de bases de datos comerciales y públicas en los 22 Estados miembros participantes, y se adquirió nuevo software analítico profesional.

En este cuadro se describen los principales tipos de trabajos que se realizaron durante el período de referencia en el marco de este capítulo de actividades. Se siguió dando prioridad a los casos en los que se pueda lograr un valor añadido significativo a través de las actividades de apoyo llevadas a cabo a nivel de oficina central.



Peticiones de apoyo especializado, 2022

Ámbito de los casos	Casos nacionales complejos;
	Casos transfronterizos;
	Casos de fraude en cascada en el IVA;
	Evasión de derechos antidumping y compensatorios;
	Casos de fraude del operador intracomunitario desaparecido (OID);
	Casos de contrabando de tabaco;
	Casos en los que estén implicados funcionarios de la UE;
	Casos en los que estén implicadas personas que disfruten de inmunidad a escala nacional y de la UE;
	Grandes casos de fraude en la contratación pública y otros gastos, etc.
Tipo de tarea	Valoración de las pruebas;
	Preparación de un plan de investigación;
	Organización de reuniones de coordinación y jornadas de actuación, tanto en Luxemburgo como en otros países;
	Participación en medidas de investigación <i>in situ</i> ;
	Apoyo a las autoridades nacionales competentes en casos transfronterizos;
	Recopilación de documentos;
	Planificación, coordinación y ejecución de la recuperación de activos;
	Análisis de información aduanera, fiscal y financiera;
	Análisis y otras tareas en bases de datos públicas y comerciales.
Resultados del apoyo	Informe de investigación financiera;
	Apoyo jurídico;
	Evaluación del material del caso;
	Informe analítico;
	Bases de datos e informe de inteligencia de fuentes abiertas;
	Tareas de traducción;
	Cálculo de daños y perjuicios;
	Coordinación de investigaciones;
	Planificación, coordinación y ejecución de la recuperación de activos;
	Embargo o incautación de activos;
	Recopilación de pruebas y otros.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS Y TI



7 Sistema de gestión de casos y TI

La Unidad de TI, Seguridad y Servicios Corporativos está aplicando **dos programas principales**: el **Programa de Autonomía de TI**, para ofrecer un catálogo completo de servicios administrativos de TI totalmente gestionados internamente, y el **Programa SGC**, para seguir desarrollando la digitalización de la organización en su área de actividad principal.

PROGRAMA DE AUTONOMÍA DE TI

En 2022, el Programa de autonomía de TI comenzó a tomar forma, ya que se incorporaron algunos de los recursos necesarios y el equipo comenzó a diseñar los sistemas que serán necesarios para llevar a cabo operaciones de TI de manera autónoma. Se entregó la primera versión del primer proyecto orientado al usuario, la plataforma de intranet de la Fiscalía Europea, y se completó la primera versión del plan de continuidad de las actividades y de recuperación en caso de catástrofe de la Fiscalía Europea. Además, se concluyó la elección de soluciones para el sistema de gestión de documentos y registros de la Fiscalía Europea y se completó el trabajo de preparación.



PROGRAMA DEL SGC

Tras el enfoque inicial centrado en las operaciones y la tramitación oportuna de los casos pendientes, el **sistema de gestión de casos (SGC)** evolucionó durante 2022 y pasó de ser una aplicación a conjunto de herramientas. Estas herramientas del SGC se han diseñado y desarrollado para proporcionar, de manera totalmente independiente, segura y conforme, las capacidades críticas necesarias en las operaciones diarias analíticas y de casos.

La creciente comunidad de usuarios y las necesidades de los usuarios se reflejaron en un nuevo modelo de gobernanza, aplicado a principios de 2022. La representación de los usuarios en el Comité Director se reforzó con subgrupos de temas específicos, se reunió periódicamente durante el año y propuso enfoques estratégicos para el desarrollo del SGC. Los controles obligatorios de cumplimiento han formado parte del modelo de gobernanza mediante la inclusión de las funciones de protección de datos y seguridad informática en las decisiones de gobernanza. Se ha adoptado la metodología PM2-Agile y se ha adaptado a las necesidades del programa, con plantillas específicas, puertas de aprobación y un proceso de priorización que permite una asignación eficiente de los recursos.

El desarrollo de las distintas herramientas del SGC proporcionó, en un enfoque constante, las funcionalidades empresariales necesarias: la integración de la firma digital dentro del SGC, basada en los servicios de firma de la UE; la aplicación de los cambios requeridos por el nuevo reglamento interno; funciones y flujos de trabajo adicionales para apoyar las actividades de las Salas Permanentes;

y las funcionalidades para una mayor colaboración en casos transfronterizos. Se han mejorado las funcionalidades de la traducción automática, con nuevos motores de traducción y casos de uso adicionales para nuevos tipos de documentos.

Se han puesto en marcha nuevos proyectos adicionales, siguiendo decisiones estratégicas del Colegio y enfoques organizativos, para promover y apoyar la digitalización de las actividades judiciales: inicio de la colaboración y primeros pasos para un proyecto piloto eCodex; desarrollo de un enfoque de gestión de documentos estructurado y más eficaz en el SGC; y aplicación de la función de asistente nacional para el apoyo diario a los fiscales europeos delegados.

En el ámbito de las herramientas analíticas, se han adoptado medidas para desplegar las primeras herramientas y desarrollar un modelo de datos. Debido a los requisitos de cumplimiento en materia de seguridad y protección de datos, el desarrollo en este ámbito es un proyecto a más largo plazo. En el sistema *backend*, la infraestructura en la que se basan los servicios anteriores se ha mejorado aún más, en términos de refuerzo de la seguridad y segregación de los entornos. Se ha completado el trabajo para proporcionar un segundo centro de datos, que aloja un duplicado de la infraestructura de la Fiscalía Europea, y se ha iniciado la instalación del sistema. Como medida provisional de recuperación en caso de catástrofe, la Fiscalía Europea ha implantado un emplazamiento de reserva de seguridad externo para las aplicaciones principales de la Fiscalía Europea.

RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO DEL PERSONAL



8 Recursos humanos y desarrollo del personal

La prioridad de la Fiscalía Europea en 2022 —al igual que en el año anterior— era **identificar, contratar e incorporar a un número significativo de colaboradores**. Para tal fin, se llevaron a cabo un gran número de procesos de selección e incorporación, ampliando el número y la tipología de los colaboradores en los que se basa la Fiscalía Europea, en particular, con la introducción de expertos nacionales en comisión de servicio (ENCS). También se realizaron esfuerzos para aclarar la participación en los procesos de la Fiscalía Europea a los colaboradores de las administraciones nacionales, destinados a apoyar las actividades de los fiscales europeos delegados en las oficinas descentralizadas de la Fiscalía Europea. Paralelamente, la Fiscalía Europea avanzó en el despliegue del marco regulador de los recursos humanos específico para sus diferentes categorías de personal, revisando las condiciones y la eficacia de las disposiciones relativas a los fiscales europeos delegados.

Se realizaron reflexiones sobre la implantación de una futura estrategia de la Fiscalía Europea relativa al personal, con nuevos avances previstos en 2023 en los ámbitos de la gestión del talento, el desarrollo profesional, la gestión del rendimiento, etc. Además, la Unidad de recursos humanos de la Fiscalía Europea está reforzando el cumplimiento y la solidez de los procesos, así como el seguimiento de la realización del servicio, para mantener una visión general de las tendencias del capital humano dentro de la Fiscalía Europea.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA OFICINA CENTRAL

A 31 de diciembre de 2022, la Fiscalía Europea había **iniciado y tramitado 34 procedimientos de selección** y había **contratado** (y parcialmente incorporado) **a 151 empleados adicionales**, en comparación con 2021.

FISCALES EUROPEOS DELEGADOS

En 2022, **se designaron** 15 fiscales europeos delegados.

APRENDIZAJE Y DESARROLLO

En 2022 se impartieron **cursos obligatorios a todo el personal estatutario recién contratado** en los ámbitos de la seguridad y la protección, la buena conducta administrativa, la ética y la integridad, la estrategia de lucha contra el fraude y la protección de datos. El **personal existente** también podría beneficiarse de una **oferta variada y continua de cursos**, que confirma el compromiso de la Fiscalía Europea con el **desarrollo continuo** de su personal, por ejemplo, sobre técnicas de entrevistas y sesgo inconsciente, sobre fraude en el gasto directo, o una sesión de aprendizaje del Tribunal de Justicia sobre el procedimiento prejudicial.

La Unidad de Operaciones organizó **14 sesiones de formación** sobre diversos elementos del sistema de información y normas y procesos operativos, mientras que la Academia de Derecho Europeo y la Red Europea de Formación Judicial impartieron otros **14 cursos de formación para el desarrollo profesional** a los fiscales europeos delegados, que también tuvieron la posibilidad de asistir a cuatro seminarios en la oficina central de Luxemburgo sobre diferentes temas operativos. En total, el personal de la Fiscalía Europea había completado 1 844 sesiones de formación (en línea) a 31 de diciembre de 2022.

DESARROLLO PROFESIONAL: RECLASIFICACIÓN

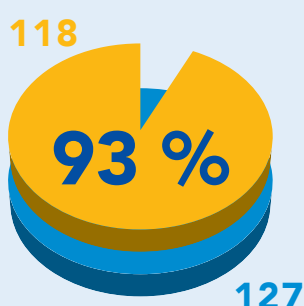
Por primera vez, la Unidad de Recursos Humanos de la Fiscalía Europea puso en marcha el **procedimiento de reclasificación anual** basado en el examen comparativo de los méritos de cada grado de los agentes temporales y contractuales aptos para la reclasificación. El ejercicio de reclasificación llevó a 30 miembros del personal al primer escalón del grado inmediatamente superior de su grupo de funciones.

COMITÉ DE PERSONAL

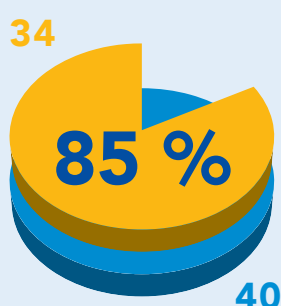
El primer **Comité de Personal** se creó en 2022 con el fin de posibilitar un diálogo continuo y constructivo entre el personal y la administración de la Fiscalía Europea.



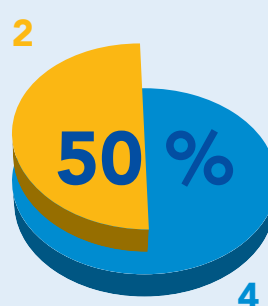
PLANTILLA DE PERSONAL E ÍNDICE DE OCUPACIÓN



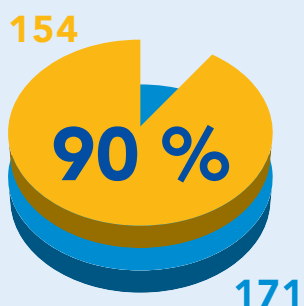
Administradores
(AT AD)



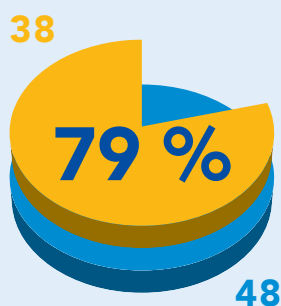
Auxiliares
(AT AST)



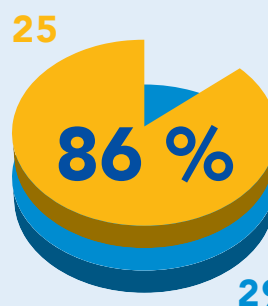
Asistentes/secretarios
(AT AST/SC)



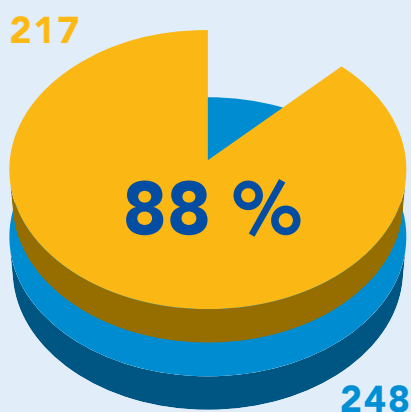
Agentes temporales
(AT)



Agentes contractuales
(AC)



ENCS

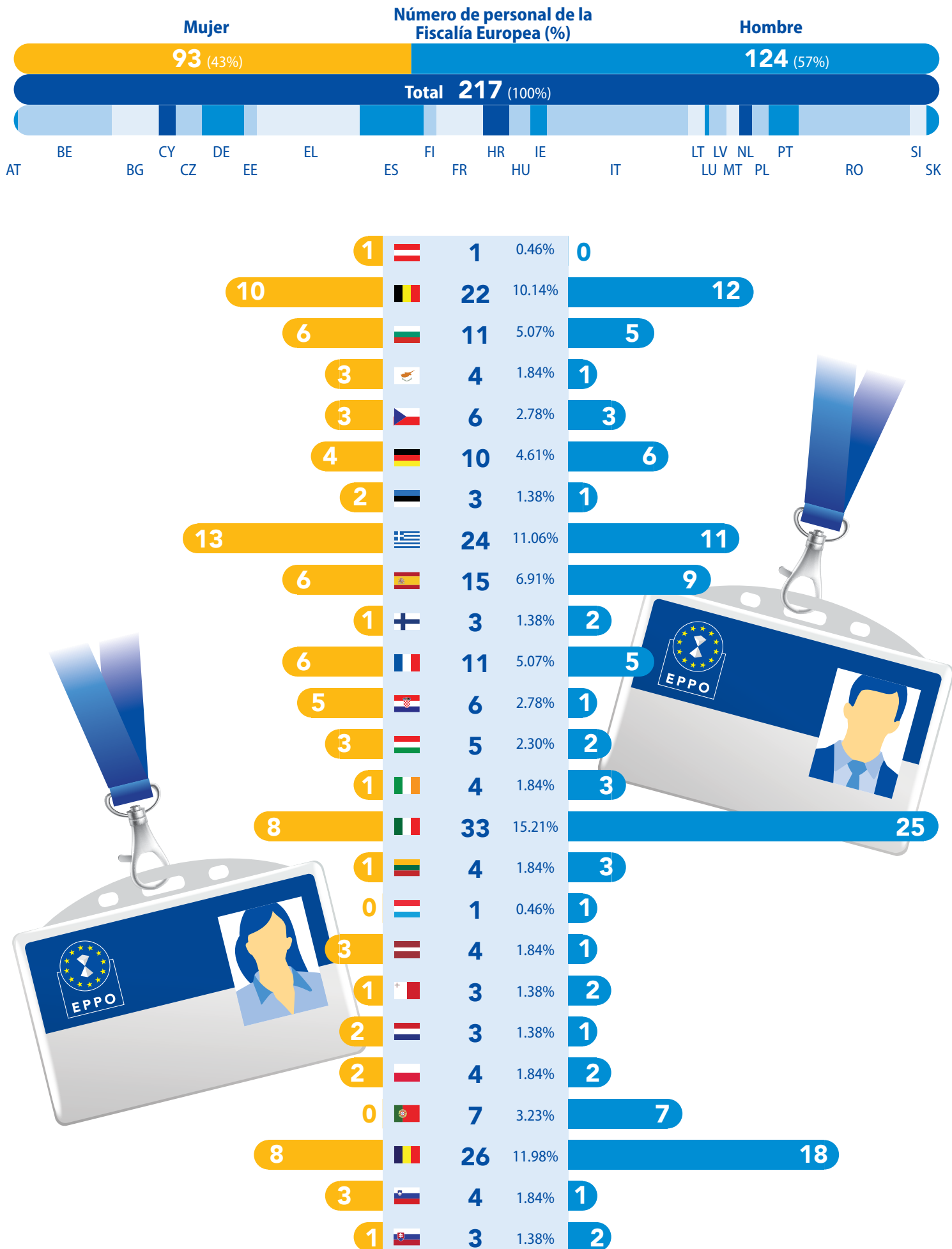


Total personal

- Cubiertos a 31/12/2022
- % Índice de ocupación basado en puestos cubiertos
- Presupuesto autorizado adicional a la plantilla de personal

DIVERSIDAD DEL PERSONAL

PERSONAL ESTATUTARIO POR SEXO Y NACIONALIDAD

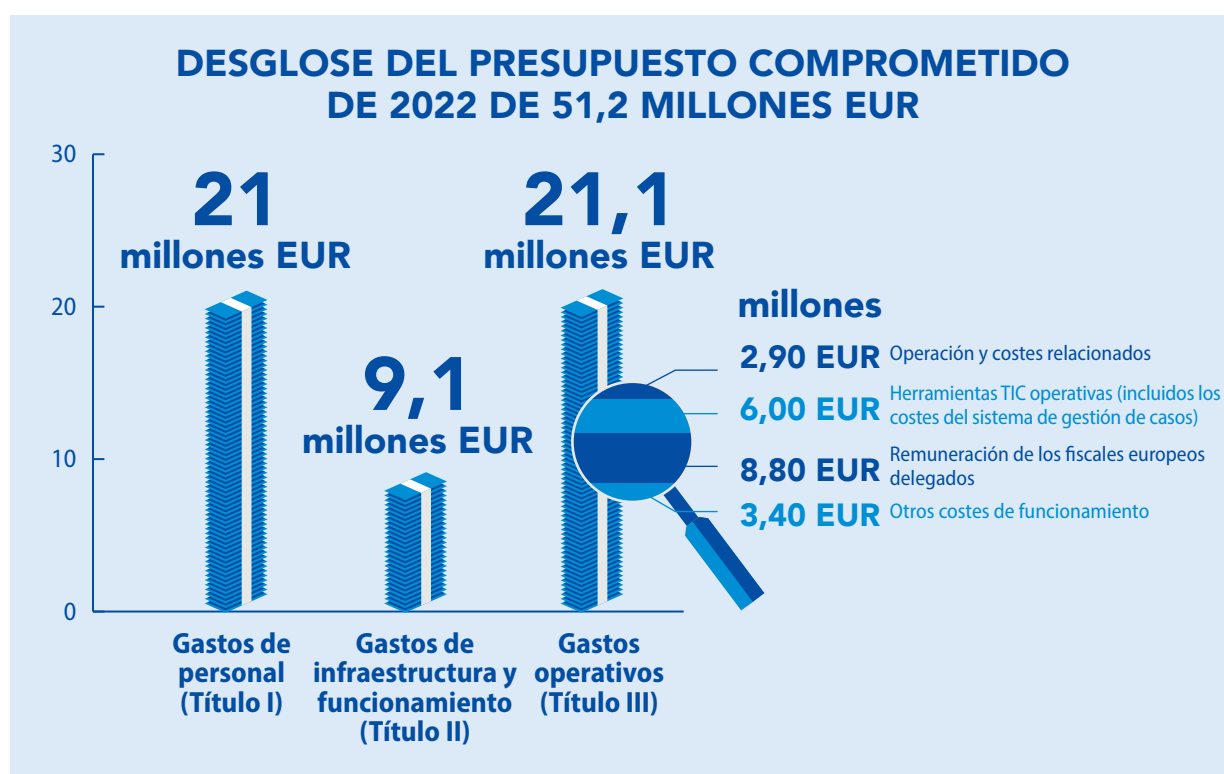


RECURSOS FINANCIEROS Y SU GESTIÓN

9 Recursos financieros y su gestión

El presupuesto de la Fiscalía Europea se financia a partir del Presupuesto General de la Unión Europea en forma de subsidio. En 2022, se presupuestaron en última instancia, **51,2 millones EUR** para la ejecución de la misión de la Fiscalía Europea, frente a los **35,5 millones EUR** de 2021 (+44 %). Los principales impulsores de esta evolución presupuestaria fueron: una fuerte dinámica en los costes de las infraestructuras y las TIC, como la intensificación de los esfuerzos de preparación para la autonomía informática de la Comisión Europea; la ampliación de las instalaciones de la Fiscalía Europea; y la aceleración de la consolidación del entorno del sistema de gestión de casos (SGC) y otros avances.

Para el final del año, **el 98 % de este presupuesto estaba comprometido** y **el 77 %, pagado**. El 21 % de los compromisos de pago de 2022 se prorrogó a 2023, debido a la ejecución de las actividades subyacentes en la última parte de 2022.



CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Fiscalía Europea firmó **212 contratos específicos** con arreglo a los contratos marco interinstitucionales existentes, por un importe total superior a 12 millones EUR. En junio de 2022, la Fiscalía Europea firmó su instrumento contractual más avanzado que ha establecido hasta la fecha, para la prestación de servicios en el ámbito de los sistemas de información, por un valor máximo total de 15 millones EUR.

AUDITORÍA INTERNA

El Servicio de Auditoría Interna (SAI) se establece como auditor interno de la Fiscalía Europea para asuntos no operativos en virtud del Reglamento financiero de la Fiscalía Europea. El Colegio decidió crear una Estructura de Auditoría Interna complementaria y contrató a un responsable de auditoría interna para que dirigiera dicha función. La función de la Estructura de Auditoría Interna (EAI) está diseñada para ayudar a la Fiscalía Europea a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control. El Colegio adoptó los estatutos de auditoría interna del SAI y la EAI, así como los planes de auditoría basados en el riesgo, en los que se identifican las prioridades de auditoría interna para 2022-2023.

TRANSPARENCIA Y RELACIONES CON EL PÚBLICO GENERAL Y LA PRENSA

10

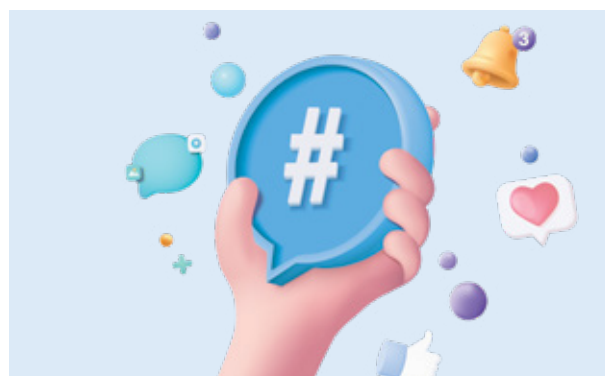
10 Transparencia y relaciones con el público en general y la prensa

En 2022, la Fiscalía Europea recibió un total de **18 solicitudes iniciales** que se registraron como **peticiones de acceso público**⁵², y contestó a ellas. A una de ellas le siguió una solicitud confirmatoria, tras la cual se confirmó la decisión inicial de denegar el acceso. Del número total de peticiones de acceso público registradas, la Fiscalía Europea concedió acceso completo a tres de las peticiones. En un caso, la Fiscalía Europea solo concedió acceso parcial para proteger el interés público (en lo que respecta a las relaciones internacionales). En los otros 14 casos no se pudo conceder el acceso con arreglo a la normativa de la Fiscalía Europea. En dos casos, el solicitante no mencionó ningún documento específico. En tres casos, la Fiscalía Europea no disponía de los documentos solicitados. En nueve casos, la Fiscalía Europea denegó la concesión del acceso a los documentos sobre la base de que el derecho de acceso con arreglo al artículo 109, apartado 1, del Reglamento de la Fiscalía Europea y, por tanto, la normativa aplicable de esta, no abarcaba la información operativa de los expedientes de los casos.

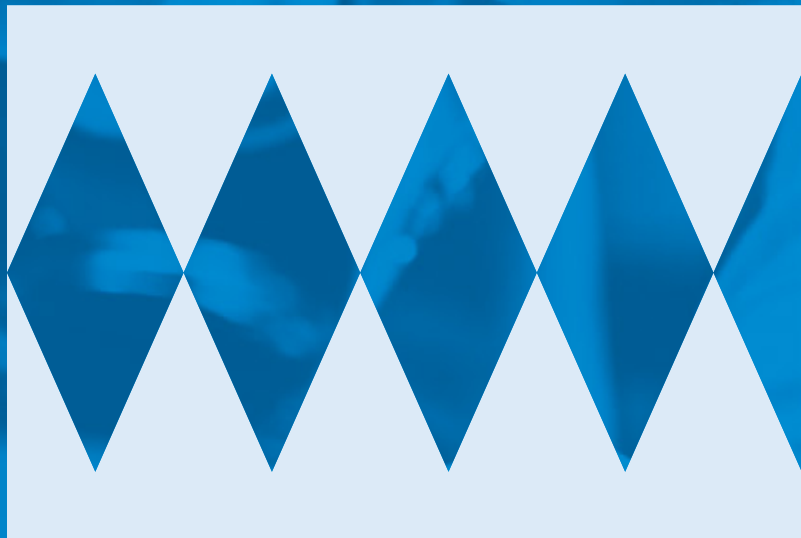
www.eppo.europa.eu

El contenido del sitio web institucional www.eppo.europa.eu, puesto en marcha en 2021, se ha actualizado constantemente para informar mejor y atraer al público en general, a los profesionales del Derecho, a los académicos y a posibles nuevos miembros del personal sobre las actividades de la Fiscalía Europea. El formulario web «**Report a Crime**» (Denunciar un delito), que permite denunciar un delito directamente a la Fiscalía Europea, se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la UE (anteriormente solo eran las de los Estados miembros participantes). A 31 de diciembre de 2022, se habían publicado **284 documentos** en el sitio web.

El interés de los medios de comunicación por la Fiscalía Europea siguió siendo muy alto a lo largo de 2022, incluso desde los medios de comunicación de primera línea a escala mundial, especialmente en torno a la fecha del primer aniversario de las operaciones, y con el anuncio público de algunos de nuestros resultados operativos. En 2022, publicamos 117 noticias en el sitio web y muchas más en las redes sociales. **La Fiscalía Europea posee cuentas oficiales en Twitter, LinkedIn y Facebook**, actualmente con **más de 40 000 seguidores**.



ACTIVIDAD DEL SERVICIO JURÍDICO



11 Actividad del Servicio Jurídico

El Servicio Jurídico desempeña un papel horizontal en la Fiscalía Europea, proporcionando **asesoramiento y apoyo jurídico** a la fiscal general europea, al Colegio, a los fiscales europeos y al director administrativo sobre la interpretación del marco jurídico con arreglo al Derecho de la Unión que regula las actividades de la Fiscalía Europea.

Durante 2022, el Servicio Jurídico siguió elaborando normas y directrices —y preparando la adopción por parte del Colegio— sobre cuestiones operativas, administrativas y de recursos humanos.

Una parte significativa de la actividad del Servicio Jurídico en 2022 estuvo representada por dictámenes jurídicos sobre aspectos clave relacionados con el funcionamiento de la Fiscalía Europea, así como la negociación de acuerdos de colaboración con autoridades de terceros países, Estados miembros e IOO (para los acuerdos de trabajo, véase el capítulo 13).

El Servicio Jurídico también ha prestado apoyo jurídico en asuntos operativos a la Unidad de Operaciones y a los fiscales europeos delegados, en particular, pero no exclusivamente, en relación con la aplicación del artículo 31 del Reglamento sobre la Fiscalía Europea y la cooperación en materia penal con terceros países y Estados miembros no participantes.

El año 2022 está marcado por **el primer recurso prejudicial** en una investigación de la Fiscalía Europea (asunto C-281/22). Así, el Oberlandesgericht Wien (Austria) planteó ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea tres cuestiones relativas a la interpretación de los artículos 31 y 32 del Reglamento sobre la Fiscalía Europea, buscando, en esencia, una interpretación del alcance de las facultades de examen por un órgano jurisdiccional del Estado miembro del fiscal europeo delegado asistente, en relación con medidas que requieren autorización judicial. El Servicio Jurídico ha elaborado y presentado las observaciones escritas de la Fiscalía Europea, y los miembros del Servicio Jurídico actúan como agentes en nombre de la Fiscalía Europea en este caso.

Además, durante 2022, el Servicio Jurídico representó a la Fiscalía Europea en cuatro casos ante el Tribunal General de la UE. En un quinto caso, se han suspendido los procedimientos.

Los miembros del Servicio Jurídico han participado en la **impartición de formación** sobre cuestiones fundamentales de la Fiscalía Europea a los fiscales europeos delegados y a otro personal de la Fiscalía Europea, así como a las IOO. En 2022, el Servicio Jurídico creó un centro de intranet con orientaciones prácticas sobre la cooperación judicial en materia penal entre la Fiscalía Europea y las autoridades de terceros países y los Estados miembros no participantes.

PROTECCIÓN DE DATOS



12 Protección de datos

En 2022, la Fiscalía Europea siguió aumentando la cantidad de datos personales que trata, por un lado de carácter operativo derivados del aumento de los casos, pero también de carácter administrativo, debido principalmente a su significativo crecimiento del personal. El Colegio no adoptó ni presentó nuevas normas con implicaciones en materia de protección de datos.

Una nueva actividad de tratamiento operativo permite a los analistas especializados de la Fiscalía Europea realizar su trabajo en un entorno específico y adaptado, que se sometió a un proceso de consulta previa con el Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD). Continuaron los trabajos relativos a la identificación de soluciones tecnológicas nuevas o adicionales que aborden las necesidades operativas emergentes, con plena atención a los requisitos de protección de datos y con la estrecha participación del responsable de protección de datos.



El SEPD realizó su primera visita operativa a las instalaciones de la Fiscalía Europea en abril de 2022 y evaluó positivamente el marco de la Fiscalía Europea para el tratamiento de datos personales operativos. Además, la Fiscalía Europea participó en una conferencia organizada por el SEPD sobre los retos de la protección de datos en la justicia penal, en la que la Fiscalía Europea **inter alia** instó a la prudencia en lo que respecta a los debates prematuros sobre la modificación de su marco jurídico en materia de protección de datos y la insuficiente reflexión sobre su estatuto único.

La Fiscalía Europea **recibió cuatro solicitudes de personas registradas**. De ellos, tres estaban relacionados con datos personales administrativos y uno con datos personales operativos. Una reclamación, que comenzó en 2021 y culminó en forma de caso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, se resolvió a favor de la Fiscalía Europea durante 2022.

RELACIONES DE LA FISCALÍA EUROPEA CON SUS SOCIOS

13 Relaciones de la Fiscalía Europea con sus socios

Durante 2022, la Fiscalía Europea llevó a cabo diversas iniciativas para reforzar los vínculos y fomentar la cooperación con todos los interlocutores afectados, incluidas las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE, las autoridades pertinentes de terceros países y los Estados miembros no participantes, así como las organizaciones internacionales, las redes de expertos y los foros. Se dio prioridad a la negociación y la celebración de acuerdos de colaboración con autoridades de países no pertenecientes a la UE, con especial atención a aquellos que son candidatos a la adhesión a la UE y, por tanto, reciben fondos de la UE. Además, la Fiscalía Europea aplicó los acuerdos de trabajo celebrados en 2020 y 2021.

RELACIONES CON INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UE



La Fiscalía Europea participó en varias reuniones con el **Consejo de la UE, el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales**. En particular, se invitó a la fiscal general europea a dos reuniones conjuntas de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) y de la Comisión de Control Presupuestario (CONT) celebradas en el Parlamento Europeo en marzo y abril, para presentar el Informe Anual de 2021 de la Fiscalía Europea. En la reunión de octubre del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior abordó, en particular, una posible ampliación de las competencias de la Fiscalía Europea en relación con las violaciones de las medidas restrictivas de la UE. La fiscal general europea también participó en el intercambio interinstitucional anual de puntos de vista con el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo sobre el desempeño de la OLAF. También participó en reuniones de las

Comisiones de Asuntos Jurídicos y Asuntos Europeos del Parlamento alemán (Bundestag). La primera revisión anual de alto nivel de la cooperación entre la Fiscalía Europea y la Comisión Europea tuvo lugar en septiembre de 2022. Abordó, entre otros, los siguientes temas: información mutua; acceso a bases de datos; y situación institucional de la Fiscalía Europea. Se celebraron debates sobre cómo mejorar la detección de casos de fraude con varias Direcciones Generales de la Comisión Europea. La fiscal general europea celebró reuniones con el comisario europeo de Justicia y el comisario europeo de Asuntos de Interior.

Por último, la Fiscalía Europea participó en negociaciones de acuerdos de colaboración con el Parlamento Europeo y las agencias ejecutivas, así como con el Servicio Europeo de Acción Exterior.



European Union Agency for
Criminal Justice Cooperation

Los equipos de enlace de la Fiscalía Europea y Eurojust se reunieron dos veces durante el período de referencia, acordando, entre otras cosas, el flujo de trabajo de los casos de la Fiscalía Europea que deben tratarse en Eurojust, con 15 casos en curso. La Fiscalía Europea contribuyó a las actividades de la acción operativa contra el fraude del operador desaparecido de la EMPACT dirigida por Eurojust y participa en el «grupo de expertos EE. UU.-UE sobre la obtención de pruebas electrónicas a través de la asistencia judicial mutua de Estados Unidos», organizado por Eurojust.



La Fiscalía Europea ha participado en intercambios periódicos de información con la OLAF. En concreto, la Fiscalía Europea respondió a 133 solicitudes de respuesta positiva o negativa enviadas por la OLAF con el fin de evitar investigaciones paralelas sobre los mismos hechos. Además, la Fiscalía Europea remitió 20 solicitudes de apoyo a la OLAF en relación con las investigaciones, y la OLAF realizó 19 investigaciones complementarias en casos de la Fiscalía Europea tras su aprobación.



La Fiscalía Europea ha cooperado eficazmente con Europol en diversos asuntos operativos, bajo los auspicios del Comité Director de la Fiscalía Europea y Europol. En particular, Europol prestó apoyo (intercambio de información, apoyo analítico, conocimientos especializados, etc.) en 28 casos a petición de la Fiscalía Europea. Desde marzo, la Fiscalía Europea también forma parte de la Aplicación de la Red de Intercambio Seguro de Información (SIENA), que garantiza un canal de comunicación seguro entre las dos organizaciones en su cooperación operativa.

INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS: ESTADÍSTICAS DE DENUNCIAS DE DELITOS

100	IFED	Competencia ejercida	Competencia NO ejercida	Pendiente
Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)	55	37	7	11
Comisión Europea	16	12	1	3
Eurojust	9	5	0	4
Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)	8	5	1	2
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	11	6	4	1
Banco Central Europeo (BCE)	3	3	0	0
Parlamento Europeo	1	0	1	0
Total	103	68	14	21

RELACIONES CON TERCEROS PAÍSES Y ESTADOS MIEMBROS NO PARTICIPANTES

El año 2022 estuvo marcado por la celebración de varios acuerdos de colaboración con autoridades de terceros países. En particular, la Fiscalía Europea celebró acuerdos de colaboración con la Fiscalía General de Ucrania, la Fiscalía General de la República de Albania, la Fiscalía General de la República de Moldavia, la Fiscalía General del Estado Supremo de Montenegro, la Fiscalía General de Georgia y la Fiscalía General del Estado de la República de Macedonia del Norte. El denominador común de estos acuerdos de colaboración celebrados con las autoridades pertinentes de los países europeos es el pleno reconocimiento de la Fiscalía Europea como autoridad competente para los convenios del Consejo de Europa sobre cooperación en materia penal, especialmente el Convenio de 1959 sobre asistencia judicial en materia penal y sus dos protocolos adicionales.

Además, la Fiscalía Europea firmó un memorando de entendimiento y un acuerdo de trabajo sobre cooperación con el Departamento de Justicia y el Departamento de Seguridad del Territorio Nacional de Estados Unidos. Por lo que se refiere a las relaciones con los Estados miembros no participantes, las negociaciones sobre un acuerdo de trabajo con las autoridades danesas han finalizado a nivel técnico.

Por lo que se refiere a las relaciones con Polonia, el acuerdo de colaboración, finalizado, a nivel técnico, no se ha firmado. Las modificaciones del Código Procesal Penal polaco que las autoridades polacas consideraron necesarias no entraron en vigor hasta el 27 de diciembre de 2022. Por tanto, Polonia reconoció a la Fiscalía Europea como autoridad competente para los instrumentos pertinentes de la UE sobre cooperación judicial en materia penal, incluida la Directiva OEI. No obstante, dado que la falta sistemática de cooperación por parte de Polonia durante el período 2021-2022 tuvo un impacto negativo directo en la capacidad de la Fiscalía Europea para proteger el presupuesto de la UE mediante investigaciones y enjuiciamientos penales, la fiscal general europea informó de la situación a la Comisión Europea, de conformidad con el Reglamento relativo a la condicionalidad⁵³.

Tampoco pudo celebrarse ningún acuerdo de colaboración con el Departamento de Justicia de Irlanda. Varias solicitudes de asistencia judicial mutua enviadas por los fiscales europeos delegados no han sido ejecutadas por las autoridades irlandesas. En consecuencia, la fiscal general europea informó de la situación a la Comisión Europea, de conformidad con el Reglamento relativo a la condicionalidad⁵⁴.

	Estados miembros no participantes	Participación en casos de la Fiscalía Europea 2022
	Dinamarca	3
	Hungría	40
	Irlanda	3
	Polonia	31
	Suecia	9
	Total	86

Tercer país	Participación en casos de la Fiscalía Europea 2022			
	Lugar de la actividad delictiva	Lugar de los daños económicos	Lugar de la actividad delictiva y daños económicos	Casos totales
Albania	n/d	1	n/d	1
Bosnia y Herzegovina	2	n/d	n/d	2
China	10	1	n/d	11
Curazao	1	n/d	n/d	1
República Democrática del Congo	n/d	n/d	1	1
Egipto	1	n/d	n/d	1
Hong Kong	1	n/d	n/d	1
Indonesia	1	n/d	n/d	1
Jordania	1	n/d	n/d	1
Líbano	1	n/d	n/d	1
Mauritania	n/d	n/d	1	1
Mónaco	1	n/d	n/d	1
Marruecos	1	n/d	n/d	1
Noruega	1	n/d	n/d	1
República de Corea	2	n/d	n/d	2
Rusia	1	n/d	n/d	1
Serbia	n/d	n/d	1	1
Somalia	1	n/d	n/d	1
Suiza	4	n/d	n/d	4
República Árabe Siria	1	n/d	n/d	1
Taiwán	1	n/d	n/d	1
Túnez	1	n/d	1	2
Turquía	4	n/d	n/d	4
Ucrania	1	n/d	n/d	1
Emiratos Árabes Unidos	3	n/d	n/d	3
Reino Unido	5	1	3	9
Estados Unidos	3	2	n/d	5
Zambia	n/d	n/d	1	1
Total				61

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES INTERNACIONALES (REDES, COMITÉS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, ACTIVIDADES ANTICORRUPCIÓN)

PLATAFORMA MULTIDISCIPLINAR EUROPEA CONTRA LAS AMENAZAS DELICTIVAS (EMPACT)	La Fiscalía Europea participa en la Plataforma multidisciplinar europea contra las amenazas delictivas (EMPACT) y, más concretamente, en los planes de acción operativos pertinentes para el mandato de la Fiscalía Europea: redes delictivas de alto riesgo, fraude del operador intracomunitario desaparecido (OID), fraude en materia de impuestos especiales, así como finanzas delictivas, blanqueo de capitales y recuperación de activos (CFMLAR).
COOPERACIÓN CON CARIN (RED INTERINSTITUCIONAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS DE CAMDEN)	La Fiscalía Europea participó en la Asamblea General Anual de la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Camden (CARIN) en octubre. Los representantes de la Fiscalía Europea presentaron la misión y el mandato de la institución y participaron en una de las comisiones técnicas de lucha contra la corrupción. En 2022, la Fiscalía Europea envió dos solicitudes de información relativas a terceros países a los puntos de contacto pertinentes de CARIN.
INTERACCIÓN CON LAS PLATAFORMAS DE UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF) DE LA UE Y LOS ORGANISMOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS (ORA) DE LA UE	En marzo, se invitó a la Fiscalía Europea a participar en la plataforma de las Unidades de Información Financiera de la UE, organizada por la Comisión Europea, para presentar su trabajo y debatir posibles vías de cooperación entre las UIF y la Fiscalía Europea.
COLABORACIÓN CON EL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (GAFI)	La Fiscalía Europea siguió colaborando con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) con el objetivo de una futura participación de la Fiscalía Europea en el GAFI en calidad de observador. En septiembre, en Singapur, los representantes de la Fiscalía Europea presentaron el mandato y la misión de la Fiscalía Europea en «FATF-INTERPOL Roundtable Engagement (FIRE) – Igniting Global Asset Recovery» (Mesa redonda GAFI-INTERPOL Roundtable – Activación de la recuperación mundial de activos).
COOPERACIÓN CON EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SOBORNO (WGB) EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)	La Fiscalía Europea ha tenido la condición de observador en el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Soborno desde julio, y asistió a la sesión plenaria de octubre. Además, la Fiscalía Europea asistió a las reuniones de los funcionarios policiales en junio y diciembre en París, así como a la 12.ª reunión de la Red europea contra la corrupción y de la Red europea de servicios represivos (LEN) celebrada en Estambul en octubre.
COOPERACIÓN CON LOS SOCIOS EUROPEOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA RED DE PUNTOS DE CONTACTO EUROPEOS CONTRA LA CORRUPCIÓN	La Fiscalía Europea asistió a la Asamblea General de los Socios Europeos contra la Corrupción (EPAC) y a la Red de Puntos de Contacto Europeos contra la Corrupción (EACN) en noviembre, donde se presentaron su mandato y misión y donde la Fiscalía Europea obtuvo el estatuto formal de observador.
COOPERACIÓN CON EL CONSEJO DE EUROPA	Durante 2022, la Fiscalía Europea siguió participando en las sesiones plenarias del Comité de Expertos en el funcionamiento de los convenios europeos de cooperación en materia penal (PC-OC), así como en las reuniones del PC-OC Mod, teniendo en cuenta que los puntos relativos a la cooperación entre la Fiscalía Europea y los instrumentos de los Estados parte en el Consejo de Europa (CdE) figuraban en el orden del día. En la 82.ª sesión plenaria del PC-OC, celebrada en noviembre, en la que se presentaron el mandato y la misión de la Fiscalía Europea, ésta obtuvo el estatuto formal de observador en el PC-OC. La Fiscalía Europea inició conversaciones con el Comité Especial de Expertos sobre evaluación de medidas contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo (MONEYVAL), órgano de supervisión permanente del Consejo de Europa, para identificar ámbitos de cooperación comunes. La Fiscalía Europea presentó su mandato y misión y debatió el proceso para obtener la condición de observador.

NOTAS



- 1 Las posibles diferencias en el número global de medidas de asistencia salientes y entrantes dependen de cómo se hayan contabilizado estas a nivel nacional.
- 2 Se desestimaron parcialmente 12 casos.
- 3 Se remitieron parcialmente dos casos a las autoridades nacionales.
- 4 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 5 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 6 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 7 En un caso hubo una decisión parcial de aplicar un proceso penal simplificado.
- 8 Se desestimó parcialmente un caso.
- 9 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 10 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 11 Se desestimó parcialmente un caso.
- 12 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 13 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 14 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 15 Se desestimó parcialmente un caso
- 16 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 17 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 18 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 19 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 20 Se archivaron parcialmente 5 casos.
- 21 Se remitieron parcialmente dos casos a las autoridades nacionales.
- 22 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 23 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 24 Se desestimó parcialmente un caso.
- 25 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 26 Se desestimaron parcialmente cuatro casos.
- 27 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 28 Fiscalía Europea, «Primera inculpación de la Fiscalía Europea en Chequia: los presupuestos nacionales y de la UE perdieron 5,5 millones EUR debido a 17 proyectos de subvenciones fraudulentas» (comunicado de prensa, 29 de junio de 2022) <<https://www.eppo.europa.eu/en/news/first-eppo-indictment-czechia-national-and-eu-budgets-lost-eu55-million-due-17-fraudulent>>.
- 29 Fiscalía Europea, «Cuatro condenados en Letonia por fraude en la contratación pública, con una recuperación total de 780 000 EUR en fondos de la UE» (comunicado de prensa, 4 de octubre de 2022) <<https://www.eppo.europa.eu/en/news/four-convicted-latvia-procurement-fraud-eu780-000-eu-funds-fully-recovered>>.
- 30 Fiscalía Europea, «Dos ciudadanos eslovacos han sido encarcelados, órdenes de decomiso dictadas por un importe superior a 20,5 millones EUR: segundas y terceras condenas en Alemania en casos transfronterizos de evasión del IVA» (comunicado de prensa, 25 de mayo de 2022) <<https://www.eppo.europa.eu/en/news/two-slovak-citizens-imprisoned-confiscation-orders-over-eu205-million-second-and-third>>; Fiscalía Europea, «Seis detenciones y confiscaciones por un valor de 23 millones EUR en Chequia, Rumanía y Eslovaquia» (comunicado de prensa, 4 de noviembre de 2021) <<https://www.eppo.europa.eu/en/news/six-arrests-and-seizures-worth-eu23-million-czechia-romania-slovakia>>.
- 31 Fiscalía Europea, «El caso de contrabando de tabaco conduce a la primera inculpación formal ante la Fiscalía Europea en Lituania» (comunicado de prensa, 28 de enero de 2022), <<https://www.eppo.europa.eu/en/news/tobacco-smuggling-case-leads-first-eppo-indictment-lithuania>>.
- 32 Fiscalía Europea, «Tres condenas en Croacia por favoritismo ilegal e intento de abuso de función» (comunicado de prensa, 26 de septiembre de 2022) <<https://www.eppo.europa.eu/en/news/three-convictions-croatia-illegal-favouritism-and-attempt-abuse-function>>; Fiscalía Europea, «Diez croatas acusados, incluidos dos alcaldes, de corrupción y abuso de función» (comunicado de prensa, 25 de mayo de 2022) <<https://www.eppo.europa.eu/en/news/ten-croatians-indicted-including-2-mayors-corruption-and-abuse-function>>.

- 33 Las decisiones del Colegio se publican en el sitio web de la Fiscalía Europea.
- 34 Decisión n.º 042/2022 del Colegio por la que se establece el Comité Consultivo de Recuperación de Activos y Blanqueo de Dinero de la Fiscalía Europea.
- 35 Estos acuerdos de colaboración se publican en el sitio web de la Fiscalía Europea.
- 36 Decisión n.º 026/2002 del Colegio por la que se modifica y complementa el Reglamento interno de la Fiscalía Europea y las orientaciones operativas sobre investigación, política de avocación y remisión de casos.
- 37 Decisión n.º 027/2022 del Colegio por la que se modifica la Decisión sobre las funciones y procedimientos de las Salas Permanentes.
- 38 Decisión n.º 010/2022 del Colegio sobre la declaración de intereses de los miembros del Colegio y de los fiscales europeos delegados.
- 39 Estas decisiones de nombramiento se publican en el sitio web de la Fiscalía Europea.
- 40 Decisión n.º 034/2022 del Colegio por la que se nombra al consejo disciplinario para los casos relativos a los miembros del Colegio de la Fiscalía Europea.
- 41 Decisión n.º 050/2022 del Colegio sobre la aplicación por analogía de la Decisión C (2022) 1788 final de la Comisión, de 24 de marzo de 2022, sobre el tiempo de trabajo y el trabajo híbrido.
- 42 Decisión n.º 030/2022 del Colegio sobre la emisión del dictamen del Colegio en relación con las cuentas definitivas de 2021 de la Fiscalía Europea.
- 43 Decisión n.º 031/2022 del Colegio sobre la emisión del dictamen del Colegio respecto del informe anual de actividades consolidado (IAAC) de la Fiscalía Europea de 2021.
- 44 Decisión n.º 049/2022 del Colegio sobre la adopción del presupuesto de la Fiscalía Europea para el año 2023.
- 45 Decisión n.º 044/2022 del Colegio sobre la carta relativa a la estructura de auditoría interna.
- 46 Decisión n.º 051/2022 del Colegio sobre el plan de actividad de la estructura de auditoría interna 2022-2024.
- 47 Los hechos objeto de investigación no constituyen un delito penal encuadrado dentro del ámbito de competencia de la Fiscalía Europea.
- 48 Ya no se cumplen las condiciones específicas para el ejercicio de las competencias de la Fiscalía Europea establecidas.
- 49 Directrices generales que permiten a las Salas Permanentes remitir un caso a las autoridades nacionales competentes para delitos que causen o puedan causar un perjuicio para los intereses financieros de la Unión inferior a 100 000 EUR.
- 50 La EPPOBox es el canal para la transferencia segura de información operativa desarrollado por la Fiscalía Europea y basado en el protocolo de transferencia segura de archivos SFTP (Secure File Transfer Protocol). La transmisión de la información se realiza a través de un portal web específico o de un cliente SFTP. En 2022, la EPPOBox tuvo 538 usuarios.
- 51 Las denuncias de particulares que manifiestamente no se ajusten al ámbito de competencia de la Fiscalía Europea se registran en la aplicación de expedientes de particulares, mientras que las denuncias de particulares que puedan constituir la base de una investigación de la Fiscalía Europea se registran en el caso de fraude del sistema de gestión de casos.
- 52 En virtud del principio de transparencia y del derecho de las personas a acceder a los documentos, los ciudadanos de la Unión Europea y cualquier otra persona física o jurídica residente o con domicilio social en un Estado miembro tiene derecho —con arreglo a determinados principios, condiciones y límites— a acceder a los documentos producidos o conservados por la Fiscalía Europea. El acceso solo puede denegarse excepcionalmente en circunstancias concretas. El Reglamento (CE) n.º 1049/2001 establece las normas generales de acceso a los documentos. El Colegio de la Fiscalía Europea adoptó las normas de aplicación para el acceso a los documentos de la Fiscalía Europea el 21 de octubre de 2020 (Decisión del Colegio n.º 008/2020). De conformidad con el artículo 109, apartado 1, del Reglamento de la Fiscalía Europea, dicho derecho de acceso a los documentos no es aplicable a los documentos que formen parte de los expedientes de casos de la Fiscalía Europea.
- 53 Reglamento (UE) 2020/2092, de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión, DO L 433I de 22.12.2020.
- 54 Reglamento (UE) 2020/2092, de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión, DO L 433I de 22.12.2020.





Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea